



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Género y Desarrollo

**“Uso y acceso diferenciado al espacio público desde la perspectiva de género: el
Parque de la Madre del cantón Cuenca”**

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Magister
en Género y Desarrollo

Autora:

Lcda. Diana Catalina Palacios Vivar
C.I. 0103309290

Directora:

PhD. Sofía Zaragocín Carvajal.
C.I. 1710139377

Cuenca-Ecuador
1/07/2019



Universidad de Cuenca

Resumen

Tradicionalmente los espacios públicos se han planificado, diseñado e implementado tomando como base el modelo hegemónico masculino. Este hecho ha provocado una homogenización de la población, ocasionando la exclusión de las mujeres de estos espacios, al no tomar en cuenta sus necesidades diferenciadas.

El presente trabajo realiza un análisis, desde la Geografía Feminista y el enfoque de género sobre el uso y acceso diferenciado al Parque de la Madre del cantón Cuenca.

Desde este estudio se evidenciará, en base a la investigación bibliográfica y las diferentes técnicas aplicadas, la necesidad de incluir a las mujeres en la planificación, diseño y construcción de los espacios públicos y ofrecerá consideraciones básicas para hacer efectiva esta inclusión específicamente en los parques.

Palabras claves: Geografía feminista. Enfoque de género. Espacio público. Parques. Perspectiva de género en lo urbano.



Universidad de Cuenca

Abstract

Traditionally, public spaces have been planned, designed and implemented based on a male hegemonic model. This has caused populations to be considered homogenous, excluding women from these spaces, by not considering their differentiated needs.

The present work carries out a feminist geography analysis and an urban gender approach to the use and differentiated access to the Mother of Cuenca Park

In this study it will be evident, based on bibliographic research and different methods applied, the need to include women in the planning, design and construction of public spaces. The thesis ends with specific recommendations to assure gender equity in public parks in Cuenca.

Keywords: Feminist geography. Gender focus. Public space. Parks. Gender perspective in the urban.



ÍNDICE

Resumen	2
Abstract	3
Índice de fotografías.....	7
Índice de gráficos	9
Índice de tablas	9
Dedicatoria.....	13
Agradecimiento.....	14
Introducción.....	15
Capítulo I: El espacio público desde una mirada de género, la Geografía Feminista ..	18
1.1 Construcción social del espacio público desde una mirada de género	18
1.1.1 Construcción social del espacio	20
1.2 Espacio público y parques	22
1.2.1 La ciudad pensada	23
1.2.2 La ciudad vivida	24
1.2.3 La ciudad imaginada.....	26
1.4 Geografía Feminista.....	29
1.4.1 Principios y postulados	29
Capítulo II: La Planificación y diseño del espacio público, perspectiva de género en lo urbano.	32
2.1 La planificación y diseño del espacio público	32
2.2 Normativa nacional y local	33
2.2.1 Normativa nacional.....	33
2.3 Normativa local.....	38



Universidad de Cuenca

2.3.1 Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo.....	38
2.3.2 Planes parciales de urbanismo:	39
2.4 Política pública para la planificación y diseño de los espacios públicos	41
2.4.1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	41
2.4.2 Asambleas ciudadanas	44
2.5 La perspectiva de género en lo urbano	45
2.5.1 Marco normativo internacional, nacional y local	46
2.6 Política pública para la planificación y diseño de espacios públicos.....	52
2.6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021	52
2.6.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.....	52
Capítulo III: El Parque de la Madre	54
3.1 Metodología aplicada en la investigación	54
3.1.1 Tipo de investigación.....	54
3.1.2 Técnicas de investigación, población participante y selección del grupo de investigación.....	55
3.1.3 Observación participante	56
3.1.4 Ejercicios de dibujo del espacio	56
3.1.5 Entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca	57
3.2 Antecedentes históricos del Parque de la Madre	58
3.3 Uso y acceso al Parque de la Madre	65
3.4 Necesidades diferenciadas de género.....	65



Universidad de Cuenca

3.5	Motivaciones para acudir y usar el Parque de la Madre	67
3.6	Obstáculos y limitaciones que influyen en el uso y acceso diferenciado al Parque de la Madre.....	69
3.7	Percepciones de la ciudadanía sobre el Parque de la Madre	69
3.7.1	Entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del parque.....	70
3.7.2	Observación participante	75
3.7.3	Ejercicios de dibujo del espacio	78
3.7.4	Entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca	80
3.8	Análisis de los resultados obtenidos:	81
3.9	Equipamiento.....	82
3.9.1	Espacio verde	82
3.9.2	Pista atlética	83
3.9.3	Equipos de gimnasia.....	84
3.9.4	Parqueaderos	85
3.9.5	Baterías sanitarias.....	86
3.9.6	Explanada.....	87
3.9.7	Bancas.....	89
3.9.8	Bebederos.....	91
3.9.9	Juegos infantiles	92
3.9.10	Monumento a la Madre.....	93
3.9.11	Monumento a Jefferson Pérez Quezada.....	94
3.9.12	Monumento a Luis Chocho Sanmartín	94
3.10	Seguridad	95



Universidad de Cuenca

3.11 Accesibilidad.....	96
3.11.1 Vías	96
3.11.2 Peatonal.....	96
3.11.3 Líneas de buses.....	96
3.12 Mantenimiento	97
Capítulo IV: Consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista.....	98
4.1 Diagnóstico participativo del contexto social y físico.....	99
4.1.1 Acercamiento al contexto social y físico del área de influencia	101
4.1.2 Conformación de un comité de acompañamiento del barrio o sector	101
4.1.3 Recopilación y análisis de datos cuantitativos de la población del área de influencia.....	102
4.1.4 Proceso de recolección de datos a través de la participación.....	102
4.2 Estrategia para diseño de parques	106
4.2.1 Equipamiento e infraestructura	107
4.2.2 Seguridad	110
4.2.3 Accesibilidad.....	112
4.2.4 Mantenimiento	113
Conclusiones.....	115
Recomendaciones	118
Referencias bibliográficas	120

Índice de fotografías



Universidad de Cuenca

Fotografía 1 Parque del ejército, 1922	60
Fotografía 2 Mecánica Municipal de Cuenca (en construcción) 1948.....	61
Fotografía 3 Vista aérea del sector antes de la remodelación, 2010	62
Fotografía 4 Vista aérea del Planetario y del Parque de la Madre antes de la rehabilitación 2010	63
Fotografía 5 Panorámica del Parque de la Madre estado actual	64
Fotografía 6 Ejercicio de dibujo del espacio	79
Fotografía 7 Dibujos del parque de la madre.....	79
Fotografía 8 Espacio verde Parque de la Madre	822
Fotografía 9 Pista atlética	83
Fotografía 10 Señalización pista atlética	84
Fotografía 11 Equipos de gimnasia	85
Fotografía 12 Parqueadero a cielo abierto	85
Fotografía 13 Parqueadero subterráneo.....	86
Fotografía 14 Baterías sanitarias	87
Fotografía 15 Explanada.....	88
Fotografía 16 Plantón contra el femicidio diciembre 2018	89
Fotografía 17 Bancas con base de hormigón	90
Fotografía 18 Bancas de metal.....	90
Fotografía 19 Bancas – paradas de buses	91
Fotografía 20 Bebederos.....	92
Fotografía 21 Juegos infantiles	92
Fotografía 22 Monumento a la madre y tributo a la paz	93
Fotografía 23 Monumento a Jefferson Pérez Quezada.....	94



Fotografía 24 Monumento a Luis Chocho.....95

Índice de gráficos

Gráfico 1 Diagrama de abordaje analítico54

Gráfico 2 Edad de las personas entrevistadas71

Gráfico 3 Sexo de las personas entrevistadas71

Gráfico 4 Pasos para el diagnóstico participativo del contexto social y físico 106

Gráfico 5 Consideraciones para el equipamiento e infraestructura..... 107

Gráfico 6 Consideraciones para la seguridad..... 110

Gráfico 7 Consideraciones para la accesibilidad 112

Gráfico 8 Consideraciones para el mantenimiento 113

Índice de tablas

Tabla 1: Normativa de equipamiento, recreación, seguridad y aprovisionamiento (parques) .43

Tabla 2 observación participante: conteo de asistentes al parque (lunes, miércoles y viernes)
.....77

Tabla 3 Observación participante: total de asistentes al parque lunes, miércoles y viernes77

Tabla 4 Observación participante: conteo de asistentes al parque (sábado y domingo)78

Tabla 5 Observación participante: total de asistentes al parque (sábado y domingo).....78

Índice de anexos

Anexo 1 Boleta para Entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del Parque de la Madre
..... 129

Anexo 2 Ficha para Observación Participante 130



Universidad de Cuenca

Anexo 3 Boleta para entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca	131
Anexo 4 Formulario de consentimiento informado	132



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Diana Catalina Palacios Vivar, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Uso y acceso diferenciado al espacio público desde la perspectiva de género: el Parque de la Madre del cantón Cuenca” de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Palacios Vivar', written over a horizontal line.

Diana Catalina Palacios Vivar

C.I. 0103309290



Cláusula de Propiedad Intelectual

Diana Catalina Palacios Vivar, autora del trabajo de titulación “Uso y acceso diferenciado al espacio público desde la perspectiva de género: el Parque de la Madre del cantón Cuenca”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diana Palacios", written over a horizontal line.

Diana Catalina Palacios Vivar

C.I. 0103309290



Universidad de Cuenca

Dedicatoria

A la mujer más hermosa, luchadora y guerrera, mi Madre
que vive y vivirá por siempre en mi corazón.



Universidad de Cuenca

Agradecimiento

A la mejor familia del mundo, la mía

A Sofía, mi directora por su apoyo incondicional y sororo

A mis compañeros y compañeras de aula por los aprendizajes, amistad y
el camino recorrido

A mis compañeras y amigas de la Coordinación de Género por su apoyo incondicional

Al feminismo y su lucha, porque gracias a ellas, estoy aquí

Y al mayor regalo que me ha dado la vida, mi hijo por apoyarme y siempre
motivarme en este camino



Introducción

El espacio público, entendido en la presente investigación como el lugar físico de uso común, como plazas, calles, veredas, parques, equipamientos comunitarios entre otros que puede ser de propiedad pública o privada, en donde se desarrolla la vida de quienes habitan un determinado lugar y por el cual circulamos o permanecemos (Rainero & Rodigou, 2006), ha tenido un uso y acceso diferenciado para mujeres y hombres, situación que se evidencia con los diferentes análisis realizados desde la perspectiva de género.

Este acceso inequitativo, se debe a varios factores sociales, pero el principal tiene origen en la división sexual del trabajo que colocó a la mujer en el espacio privado y al hombre en el espacio público. Desde esta división el diseño, planificación e implementación de los diferentes espacios se realizó para hombres y bajo su modelo, pues estos eran quienes principalmente los utilizarían.

El presente trabajo investiga y analiza desde la perspectiva de género y la Geografía Feminista el uso y acceso diferenciado al espacio público, tomando como objeto de estudio al Parque de la Madre del cantón Cuenca.

En este sentido, con la finalidad de obtener la información necesaria se realizó una revisión documental de la construcción del espacio público desde un enfoque de género. Se analizó lo relevante en cuanto a la normativa local, nacional e internacional y los diferentes instrumentos de política pública relativos a la planificación y diseño de espacios públicos y de la perspectiva de género aplicada en lo urbano. Adicionalmente se efectuó una recopilación sobre los antecedentes históricos del Parque de la Madre y la transformación que a lo largo del tiempo ha merecido este espacio de nuestra ciudad.

Como metodología para la recolección de información se manejó un enfoque cuantitativo, cualitativo y descriptivo, con técnicas como: entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes



Universidad de Cuenca

del parque; observación participante; ejercicios de dibujo del espacio y entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca.

En la parte descriptiva, se analizaron temas como: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento desde lo existente, contrastando con las opiniones sobre estas variables de las y los participantes de la investigación.

Como objetivos, se plantearon los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Analizar desde un enfoque de género, cómo la planificación urbana del Parque de la Madre ha contribuido a la construcción de relaciones de poder entre hombres y mujeres que se manifiestan en el uso y acceso diferenciado al espacio público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Identificar desde las necesidades diferenciadas de género, qué motiva a las y los ciudadanos de Cuenca a acudir al Parque de la Madre.
- ✓ Conocer, a partir del análisis de la planificación urbana y la construcción social del espacio público los obstáculos y limitaciones que se manifiestan en el uso del Parque de la Madre, desde un enfoque de género.
- ✓ Aportar a una planificación y diseño del espacio público de la Ciudad de Cuenca con enfoque de género.

Esta investigación se centra en lo que quiere la ciudadanía de Cuenca, desde un enfoque de género y evidencia en sus resultados lo que debe incluirse y excluirse en la planificación de parques. Cabe señalar, que de la revisión efectuada esta investigación es pionera, puesto que no existe un estudio de este tipo en la ciudad de Cuenca.

En cuanto a los capítulos, el primero examina la construcción social del espacio público, en especial de los parques desde una mirada de género y cómo esta construcción ha tenido bases en el poder y los sesgos de género. Se conceptualizan y analizan también los principios y



Universidad de Cuenca

postulados de la Geografía Feminista, como base para el análisis de la construcción desigual del espacio público.

En el segundo capítulo se revisa la normativa y la política pública internacional, nacional y local que regula la planificación y diseño del espacio público y la que, en el caso específico de la perspectiva de género, está en vigencia.

El tercer capítulo inicia con la descripción de la metodología que se utilizó para esta investigación y continúa los antecedentes históricos del Parque de la Madre. En una segunda parte, se analiza el uso y acceso a este espacio desde categorías como: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento, a partir de la percepción tanto de la ciudadanía como de las y los encargados de la planificación sobre las necesidades diferenciadas de género, las motivaciones para acudir y usar el Parque de la Madre, y los obstáculos y las limitaciones que influyen en el uso y acceso diferenciado a este espacio.

En el cuarto capítulo se presentan, a partir de los resultados obtenidos en la investigación, una serie de consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista.

Para finalizar se incluyen una serie de conclusiones y recomendaciones generales, resultado de los hallazgos de la investigación realizada.

Desde lo señalado, la presente investigación busca, desde las técnicas de investigación aplicadas y la literatura existente, con énfasis en la geografía feminista y en la perspectiva de género en el uso de espacios públicos, ofrecer una mirada integral de las necesidades desde un enfoque diferenciado de género, para contribuir a una nueva política pública de planificación incluyente.



Capítulo I: El espacio público desde una mirada de género, la Geografía Feminista

1.1 Construcción social del espacio público desde una mirada de género

“[...] La asignación a la mujer de un lugar concreto no es sólo la base de un amplio abanico de instituciones que van de la familia al puesto de trabajo, o del centro comercial a las instituciones políticas, sino también un aspecto esencial del pensamiento ilustrado occidental, de la estructura y división del conocimiento y de los temas que deben estudiarse dentro de tales divisiones” [...] (McDowell, 2000, p. 27).

Para efectos de la presente investigación nos referiremos a espacio público, desde el aspecto del lugar físico de uso común, que puede ser de propiedad pública o privada, en donde se desarrolla la vida de quienes habitan un determinado lugar y por el cual circulamos o permanecemos (Rainero, Pérez, & Rodigou, 2006). Dentro de esta descripción de espacio están diversos lugares tales como: calles, veredas, plazas, parques, equipamientos comunitarios, instituciones de diferente tipo, en fin, espacios de uso común.

Con respecto al espacio público, Facio (2005), lo analiza desde los consensos y principios comunes feministas afirmando que, el patriarcado ha determinado y establecido dos esferas específicas:

- ✓ Para los hombres lo vinculado con el **espacio público**, el rol productivo, su noción de poder, sostenibilidad económica, decisión y saber
- ✓ Para las mujeres en el **espacio privado**, relacionado con su rol único de mujeres y madres, vinculadas con las tareas reproductivas. (pp. 21-23).

Desde esta determinación lo público y lo privado se valora diferente, siendo la mayor para todo lo que tenga que ver con lo masculino y una subvaloración e invisibilización de lo que tenga que ver con lo femenino.



Universidad de Cuenca

Al respecto Soto (2011), analiza el espacio urbano desde la Geografía Feminista considerando que las dicotomías geográficas, en las que se han basado los diseños de las ciudades (público-privado, abierto-cerrado, centro-periferia, producción- reproducción, móvil-inmóvil), se derivan de su vinculación con lo masculino y femenino, y la valoración diferenciada que se ha dado a las mismas predominando lo masculino. Implica además la importancia de la incorporación del concepto de género, a partir del cual se visibilizan las relaciones de poder y como estas permean el cuerpo, los lugares de trabajo, los espacios domésticos y todos los espacios públicos en donde se pueden apreciar diferencias geográficas de la masculinidad y feminidad y los significados que encierran. (pp. 13-14).

Esta valoración y vinculación diferenciada para hombres y mujeres de los espacios, como lo afirma Rocheleau (2006), quien además menciona la interseccionalidad que actúa al atravesar otras variables como etnia, edad, condición económica entre otras, establece los espacios en donde nos podemos desenvolver: Refiere claramente además como la ocupación del espacio público para las mujeres implica, además un riesgo a su seguridad, desde el cuerpo hasta la escuela, por tanto una mayor vulnerabilidad. (p. 26).

Estas asignaciones se construyen y tienen su punto de partida en el poder hegemónico de los hombres, que se evidencia claramente en la ideología masculina sobre la cual se ha construido y establecido el espacio público claramente expresada en varios ámbitos, que Rose (1997), analiza claramente desde el poder y la producción del conocimiento, que implica identificar al poder y al conocimiento como directamente conectados. Desde la hegemonía del patriarcado el poder radica en los hombres, el conocimiento se construye a partir de ellos dando como resultado un conocimiento androcéntrico, que coloca al hombre como modelo único de ser humano, excluyendo a las mujeres. (pp. 308 -310).



Universidad de Cuenca

Es indispensable en este aspecto analizar la construcción cultural y social de roles que se atribuyen a los sexos, que se vincula a la asignación de los espacios y determina prioridades. Lo considerado como privado, lo cotidiano es secundario y lo referente al exterior, lo público es principal e importante. Esta valoración asignada con base en la discriminación de género se ha normalizado en el orden doméstico y en el orden urbano, dos figuras complementarias e inseparables.

La identificación de los hombres en el espacio público y de las mujeres en el espacio privado, ha conllevado a que la investigación feminista de los lugares públicos se centre en los problemas de las mujeres en el espacio público o exterior que contrasta con la libertad y el poder que para los hombres representan estos mismos espacios. (McDowell 2000, p. 205).

1.1.1 Construcción social del espacio

La construcción social del espacio público y la asignación de espacios para hombres y mujeres tiene su base principal en el patriarcado, que Lerner (1998) lo ha definido como:

“[...] la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños(as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general, implica que los hombres ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder”. (p. 2).

Si el poder y por tanto las decisiones sobre todos los temas referentes a lo público y lo privado han sido tomadas por los hombres como modelo único y generalizado, en cuanto al espacio público, éste se ha concebido desde una mirada masculina y por tanto desde sus necesidades, a partir de las cuales se homogenizó a la sociedad en general.

Es claro que el espacio no tiene sexo y tampoco es neutral y dada su relación con el poder económico, cultural y social, es precisamente éste quien dicta las normas a seguir. Desde el análisis de género podemos afirmar que existen desigualdades genéricas desde el diseño y



Universidad de Cuenca

construcción del espacio público, hasta el acceso y uso de este. La construcción del género, al igual que la construcción de la raza o de la clase, se ha definido en función del sujeto absoluto de referencia: blanco, burgués, heterosexual, sano y masculino. Esta selección del ideal de hombre tiene en su concepción un proceso de selección social y por tanto de exclusión, de quienes no se enmarcan en el modelo ideal. (Cevedio, 2003, p. 14).

En este contexto, la construcción de los espacios que habitamos implica un sentido cultural, tal como la producción de conocimiento a partir de la cual el diseño y espacios se limitan a una jerarquización, construcción social que se ha trasladado a la construcción física de los espacios y a las diferentes ramas que se relacionan con estos aspectos.

En cuanto a la arquitectura, Molina (1995), señala que:

“[...] los principios de la arquitectura no son neutrales al género: el diseño arquitectónico ha sido realizado fundamentalmente por varones, atendiendo a las necesidades de los varones y los valores inherentes han sido transmitidos por varones que dominan las escuelas de arquitectura y escriben los libros de teoría arquitectónica” [...] (p. 342).

Sin embargo, esta rama ha tenido tropiezos por decirlo así, en cuanto a la producción de conocimiento y a la inclusión de las mujeres en estos ámbitos quedando claro por lo anotado, que quien ha dominado el conocimiento históricamente ha sido el hombre dejando a la mujer fuera pues desde el entendido de la sociedad, el pensamiento y las decisiones tomadas por hombres ya representaban a todos y todas.

Esta realidad se admitió como válida por toda la humanidad, las sociedades patriarcales construyeron una identidad masculina única, dominante, hegemónica, negando a las mujeres su propia subjetividad. En este punto es importante aclarar que todo lo que se conoce como asignado a lo femenino, no es lo que somos las mujeres y tampoco todas las mujeres, sino lo



Universidad de Cuenca

que algunos hombres construyeron e hicieron que las mujeres y la sociedad creyeran. (Soto, 2011).

Las mujeres estábamos destinadas al espacio privado y entre una de las muchas cosas que se nos negaba, era el acceso a los conocimientos técnicos y teóricos, puesto que en el espacio asignado no eran necesarios. Si la mínima instrucción nos era negada, menos aún se nos estaba permitido la producción de conocimiento.

Sin embargo, como ha sucedido a lo largo de la historia, la lucha de las mujeres se ganó un espacio en diversas áreas, entre ellas las referentes a los espacios públicos. Diversos encuentros, seminarios, talleres, simposios y publicaciones sobre temas de espacio público, ciudad, urbanismo y Geografía Feminista, han aportado en la construcción de las ciudades desde una mirada más incluyente.

1.2 Espacio público y parques

El espacio público, a decir del Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas que se lleva a cabo en convenio entre ONU Mujeres y el GAD Municipal de Cuenca (2016b), “es el lugar en donde las personas pueden desarrollarse y expresarse libremente”. Resalta, sin embargo, que lo público ha sido tradicionalmente asociado de forma diferente para hombres y mujeres y que las formas diferentes de planificar y diseñar la ciudad, así como los programas que se implementan en parques, mercados, calles, aceras, edificios, entre otros espacios, se basan en una concepción particular, que reproduce estereotipos y plasma en el diseño y uso del espacio público la construcción social y cultural de género.

De acuerdo con los Indicadores de Calidad de Espacios Públicos Urbanos, para la Vida Ciudadana, en Ciudades Intermedias, se define a parque como: “Espacio libre destinado a la recreación, el embellecimiento espacial, el deporte, el descanso, el contacto con la naturaleza”.



Universidad de Cuenca

(Rangel, 2009, p. 5). Entonces los parques son parte del espacio público que es usado por la ciudadanía para diversas actividades y en los que se desarrolla también la vida de la ciudad.

Al respecto, Soto (2011), al examinar las principales discusiones que se han realizado en torno a la relación entre ciudad y género, afirma que, pese a que las ciudades se construyen partiendo de planos, calles, casas, parques, en esta configuración urbana no se toma en cuenta lo principal, que en estos espacios físicos se desenvuelve la vida de las personas y que son múltiples y diversas las formas de vivir en ella.

La autora analiza la ciudad en tres dimensiones:

1.2.1 La ciudad pensada

La autora pone en evidencia que desde el género se utiliza la organización del espacio y del tiempo como elemento de control atribuyendo límites y fronteras, rutinizando y naturalizando prácticas cotidianas de las mujeres que se normalizan a partir de un orden social jerárquico que perjudica a las mujeres. (Soto, 2011, p. 11).

Plantea que la planificación homogeniza, sin tomar en consideración la situación y condición diversa de las mujeres, sus intereses y necesidades particulares, puesto que la planificación y el diseño urbano se ejecutan desde un principio sexista y predominantemente masculino (Soto, 2011, p. 11).

Expone además que históricamente las mujeres han estado invisibilizadas, reforzando además esta situación a través de la vinculación que le otorga la sociedad a los roles fijos y sus consiguientes estereotipos: madre, ama de casa y esposa, que afectan al ordenamiento urbano y a la estructura espacial, pues al ubicar a la mujer en el espacio privado, le imponen ciertas restricciones en su movilidad y en su derecho a ser parte del espacio público, lo que se refuerza también en representaciones binarias como: público-privado, ciudad-suburbio, trabajo-hogar,



Universidad de Cuenca

reproductivo-productivo, mente-cuerpo, los primeros atribuidos a los hombres y los segundos a las mujeres (Soto, 2011, p. 12).

Otro aspecto importante constituye la división de espacios para vivir, trabajar, consumir, recrearse, movilizarse, transitar, los cuales han sido claramente diferenciados por género. A esto se suma el no considerar al trabajo doméstico como trabajo y a la subvaloración que tiene este aspecto fundamental en la vida de la sociedad y con esto el no considerar las circunstancias diferenciadas en que hombres y mujeres se mueven dentro del espacio público, situación que ha sido dejada de lado, cuando se trata de las actividades relacionadas con el trabajo de cuidado que efectúan las mujeres al ser ellas quienes se encargan de sus hijos e hijas y sus necesidades particulares.

Resulta indispensable por tanto la inclusión del concepto de género en los análisis de espacialidad de la ciudad, análisis que debe partir de la desnaturalización de los espacios tal como están concebidos y construir espacios para mujeres y hombres en toda la vida de los seres humanos: puestos de trabajo, espacios domésticos, lugares, esparcimiento, plazas, parques, barrio y otros.

1.2.2 La ciudad vivida

En su origen la Geografía Feminista, para analizar la relación entre género y medio urbano, investigó cómo las condiciones materiales de la vida cotidiana resultan en una inequidad de género. Se vio al entorno urbano como un espacio privilegiado para analizar las ubicaciones, la movilidad y la percepción de los espacios urbanos. (Soto, 2011).

Así se visibilizó como hombres y mujeres poseen condiciones distintas que establecen la vivencia del espacio acorde a la división sexual del trabajo. Las mujeres por su parte, debido a sus labores de cuidado y el trabajo doméstico, transitan cotidianamente por espacios relacionados precisamente con su rol reproductivo. (Soto, 2011, pp. 14 - 20).



Universidad de Cuenca

Contradictoriamente a sus necesidades, los espacios por donde tienen que transitar para cumplir con su rol, no han sido concebidos ni construidos a partir de sus necesidades e intereses. A esto se suma la carga adicional que supone el trabajo remunerado y las movilizaciones que requieren para cumplir con los dos roles. (Soto, 2011, pp. 14 - 20).

Para analizar la vida cotidiana, un aspecto importante es el tema de movilidad de las mujeres. En el caso de la ciudad de Cuenca, de acuerdo con el Plan de Movilidad del GAD Municipal del cantón Cuenca del año 2015, la población del área urbana está integrada por 158 365 hombres que representan el 47,72 % del total poblacional y 173 523 mujeres que representan el 52,28%. De esta población, cuando a movilidad se refiere, se indica que el 53% de los viajes urbanos son realizados por mujeres. Reconoce además que en la planificación de la vialidad no han sido consideradas las necesidades de las mujeres. (Tomo II: 153)

En cuanto a los patrones de movilidad, que se refieren a los lugares que generan viajes y destinos determina el indicado plan determina que de los 600 000 desplazamientos diarios en Cuenca, el 31% se realizan en bus, pero en este aspecto hacen una diferenciación, los hombres se movilizan principalmente por trabajo remunerado por otro lado las mujeres se movilizan, por compras y motivos personales, con lo que se evidencia la diferencia de motivos que ocasionan la movilización de hombres y mujeres. (Plan de Movilidad del GAD Municipal del cantón Cuenca, 2015, Tomo II).

Como habíamos mencionado en párrafos anteriores, esto se explica por como la sociedad asigna roles y funciones de acuerdo con el sexo. Al tener las mujeres como responsabilidad las labores relacionadas al cuidado de las y los integrantes del hogar, estas conllevan múltiples actividades concernientes a este rol, entre tanto al hombre se le establecen actividades del ámbito productivo.



Universidad de Cuenca

Es importante mencionar también que las mujeres no son un grupo homogéneo, no se puede asumir que todas las mujeres viven de igual manera la ciudad, pues hablamos de características distintas como edad, etnia, territorio, estado civil, discapacidad, clase social, variables que determinan un tratamiento específico para cada una y necesidades e intereses diferentes.

Desde lo indicado se puede deducir las diferencias que existen entre hombres y mujeres cuando se trata de la vivencia de la ciudad y del espacio público, acceso que está condicionado al género.

1.2.3 La ciudad imaginada

La ciudad imaginada se refiere a la percepción que hombres y mujeres tenemos de la ciudad, aspecto que no tiene que ver solo con lo material sino con la idea que tenemos de los espacios que se reflejan en nuestras emociones, sueños, miedos, sentimientos y recuerdos. Estos sentimientos y percepciones pueden ser agradables o desagradables por lo que en nuestro imaginario se crea un significado para cada lugar que depende de lo que hayamos experimentado en el mismo. (Soto, 2011).

Es evidente que la percepción de los espacios y sobre todo de la seguridad y violencia en los espacios públicos es diferente para hombres que, para mujeres, tal como lo recoge la Encuesta de Percepción y Vivencia de Violencia y Acoso Sexual en el Espacio Público que revela que no sentimos lo mismo cuando transitamos por un mismo espacio, pues esta vivencia está marcada por el género. Determina además que la percepción sobre la afectación de la violencia a mujeres y niñas en el espacio público es alta: equivale a 90% y 80%, respectivamente. Municipalidad de Cuenca, ONU Mujeres. (2016a).

Cuando se trata de la percepción sobre la violencia que sufren mujeres y hombres en el espacio público en Cuenca, el 87% considera que en Cuenca sí existe esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio público, el 85% hombres y 90% mujeres así lo



Universidad de Cuenca

reconocen. En el cantón Cuenca, el 29% de las personas encuestadas conoce una persona que sufrió violencia en el espacio público; de ellas, 34% son mujeres y 24%, hombres. (Municipalidad de Cuenca, ONU Mujeres, 2016a).

Es evidente con los datos señalados, que la percepción con respecto al espacio público es diferente para hombres y mujeres. En general, se reproducen concepciones y prácticas patriarcales y socioculturales históricas. Los espacios están integrados más allá de lo físico, de múltiples aspectos relacionados con lo emocional y no pueden ser analizados ni medidos con una sola receta, siendo importante incluir la perspectiva de género que pone a relieve la importancia de los patrones socio culturales.

1.3 Poder y sesgos de género en la construcción social del espacio público

El poder ha influido directamente en la construcción de la sociedad y es claro que este poder tiene implícito diversos sesgos de género que influyen directamente en la construcción social del espacio público. Se ha planificado desde el poder del patriarcado, para una ciudadanía homogénea tomando en cuenta el modelo masculino, sin tomar en cuenta sus diversidades como lo evidencian diversos teóricos de la arquitectura y urbanistas, entre ellos el reconocido Le Corbusier, quien, siendo uno de los arquitectos más influyentes del siglo XX, fundamenta su técnica en la generación de belleza en sus creaciones para quienes la habitan, pero no toma en cuenta los intereses y necesidades de la gente que utilizará estos espacios. (García, 2015).

En el caso de la ciudad de Cuenca bastaría con recorrer la denominada Av. Fray Vicente Solano, en donde se ubican un total de doce monumentos de hombres ilustres de nuestra historia y ninguno es de una mujer, quedando en evidencia el sesgo androcéntrico con el que se ha mirado la construcción de los espacios públicos, de los que las mujeres han estado ausentes.

En este proceso de desigualdades sociales e inequidades las mujeres han sido víctimas de las relaciones de poder y del patriarcado y aunque se las ha incluido como fuerza laboral en el



Universidad de Cuenca

espacio público, antes negado para ellas, se les ha sobrecargado de labores, puesto que continúan haciendo las tareas del hogar y las labores de cuidado y se les agregó el trabajo llamado productivo.

En cuanto al conocimiento, dada que su construcción ha sido predominantemente realizada por hombres, está cargada de sesgos androcéntricos en todos los niveles: descriptivo, explicativo e ideológico. Es así como desde el género se ha analizado la asignación cultural que ha creado diversos estatus políticos y papeles sociales que otorgan a hombres y mujeres características diferentes, en las que las de los hombres son más valoradas y a quienes se les asigna una posición de poder, excluyendo a las mujeres del proceso de desarrollo, pues las relaciones de poder desiguales impiden el desarrollo y completa participación de las mujeres.

La creación de un modelo ideal de ser único: varón, blanco, rico, heterosexual, ha formado una barrera para la oportunidad, acceso y resultado de los derechos; se está quedando en la formalidad de la norma y no en la realidad de las personas y al mismo tiempo es una muestra clara de monopolización del poder, que impone comportamientos y normas de conducta, por lo tanto, toda actuación contraria a lo establecido es rechazada.

Este poder se refleja en la ideología masculina sobre el espacio público que se puede encontrar claramente en los principios de diseño y de planeación urbana, que, según Short (1996), se acuñan en el término “ciudad hecha por el hombre” y la construcción social del espacio urbano desde el dominio masculino en su diseño y planeación, que aumenta los sesgos de género: los hombres como productores y controladores del espacio y las mujeres como pertenecientes al espacio privado y reproductivo.

Por otro lado, Gutiérrez (2011), plantea la necesidad urgente de repensar un espacio público desde la diferencia, en la que prime la igualdad de condiciones de todas las demandas, que no



Universidad de Cuenca

excluya y que tome a las personas como fuente fundamental de conocimiento para las decisiones en temas urbanísticos.

Es importante también, como afirma Fraser (1990), abordar estas exclusiones y replantear el concepto tradicional de espacio público que permite el acceso de unos grupos e impide el de otros.

1.4 Geografía Feminista

1.4.1 Principios y postulados

La presente investigación toma como base la Geografía Feminista (Rose, 1993, McDowell, 2000, Moss, 2007), cuyo fundamento es el hecho de que la construcción social excluye a la mujer del espacio público, reservado para los hombres, aspecto que se ha evidenciado en la construcción física del espacio público, realizada desde las necesidades de los hombres y, en ciertos casos, adecuados a las mujeres y sus labores de cuidado, donde, por cierto, estas distancias establecidas, no han hecho más que reforzar las diferencias.

Desde este punto de vista, la Geografía Feminista busca desde su postulado postestructuralista, romper con las estructuras patriarcales y los enfoques territoriales tradicionales, reivindicando la necesidad de la presencia del enfoque de género en la planificación del territorio.

La Geografía Feminista es una corriente que tiene origen a partir de las geografías culturales y el movimiento feminista en los 70. Critica las prácticas de la geografía del poder, que incluye y excluye de acuerdo con la construcción social. Desde este postulado, se analiza además la invisibilización de las mujeres en la representación del espacio ratificando que su concepción es consecuencia de una construcción social atravesada por relaciones de poder y de género.

Se enfoca en la necesidad de construir desde lo personal, lo cotidiano y lo político, mediante la articulación de diversas categorías como género, etnia, clase, edad, entre otras. Para la



Universidad de Cuenca

Geografía Feminista además es primordial un trabajo colectivo, comunitario y cooperativo, poniendo como centro las experiencias de las mujeres sobre el espacio.

Entre las temáticas diversas que son de interés de la Geografía Feminista están:

- ✓ El trabajo doméstico y reproductivo
- ✓ Transporte y movilidad
- ✓ Participación Política
- ✓ Violencia
- ✓ Invisibilización de las mujeres en la ciudad
- ✓ Espacios urbanos no neutros
- ✓ Diversidad de experiencias de la ciudad

Analiza además las experiencias urbanas de las mujeres desde sus distintas realidades, puesto que no es lo mismo una mujer de élite frente a la realidad de una mujer que vive en barrios periféricos o en el sector rural; la libertad de algunos, concluyen, se hace a expensas del control, la manipulación y la guetización de otros con unas identidades generizadas y racializadas que dificultan la participación en la esfera pública” (Guitart, 2007).

Otro planteamiento de este postulado es el referente a la diferente percepción de inseguridad que sienten las mujeres respecto al que sienten los hombres en el espacio público, generando cambios en las prácticas sociales y por tanto en las relaciones con las personas, limitando la libre circulación de las mujeres por la ciudad condicionándolas al espacio por donde pueden transitar. Las mujeres adoptan conductas de autoprotección y evitan ciertos lugares, horarios y actividades lo que afecta su cotidianidad, algunos lugares pasan a verse como no permitidos para ellas por la peligrosidad que implica.

A partir de estas consideraciones, la geografía feminista, desde el análisis de la diferencia que existe en un mismo espacio para hombres y mujeres busca deconstruir esta práctica y desde



Universidad de Cuenca

la evidencia, para conseguir modificar esta realidad desde la concepción, construcción, implementación y adecuación de los espacios, en los que las necesidades de las mujeres sean plasmadas tanto como las de los hombres.



Universidad de Cuenca

Capítulo II: La Planificación y diseño del espacio público, perspectiva de género en lo urbano.

El presente capítulo realiza un recorrido por la normativa internacional, nacional, local y las políticas públicas, en lo que a normas generales para la construcción de espacios públicos se refiere.

En la primera parte se aborda específicamente la normativa e instrumentos relativos a la planificación y diseño de espacios públicos, plasmando a la par un análisis de cada cuerpo normativo desde un enfoque de género.

En la segunda parte se aborda la normativa concreta en cuanto a la perspectiva de género en lo urbano, en el que se examinará lo que a nivel internacional, nacional y local se debe tomar en cuenta al momento de diseñar espacios públicos.

El interés fundamental de este capítulo es el de analizar, desde una perspectiva de género, lo que a nivel de normativa se ha dictado en torno a la planificación y diseño de espacios públicos y que, al estar en vigencia, es de obligatorio cumplimiento por parte de las instancias del Estado competentes y en el caso de la ciudad de Cuenca, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

2.1 La planificación y diseño del espacio público

La planificación y diseño de los espacios públicos, específicamente en la ciudad de Cuenca, se enmarca en directrices generales sobre el ordenamiento de la ciudad, establecidas por diferentes cuerpos normativos internacionales, nacionales y locales.

Sin embargo, de la investigación realizada, no existe una normativa ni instrumentos específicos para la planificación y diseño de espacios públicos, ni, en el caso que nos ocupa, para parques.



Universidad de Cuenca

A decir de las y los encargados de la planificación consultados, si bien es cierto se sigue la normativa general, al momento de asentar en territorio y diseñar los espacios públicos en especial los parques y al no disponer de normativa y lineamientos específicos, la planificación se basa en la experiencia, la participación ciudadana y las necesidades tanto ciudadanas como institucionales, acorde con los cambios propios del desarrollo y crecimiento de la ciudad, enmarcándose en la legislación y normativa vigentes, siendo las principales las siguientes:

2.2 Normativa nacional y local

2.2.1 Normativa nacional

2.2.1.1 Constitución del Ecuador

La Constitución del Ecuador es el órgano normativo de más jerarquía en nuestro país promulgada por la Asamblea Nacional del Ecuador en el año 2008. A lo largo de la Carta Magna, existen diversos articulados referentes a las competencias de los diferentes niveles de gobierno. Para el caso del espacio público, su planificación, diseño y construcción, se otorgan obligaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se resumen en las siguientes:

Los artículos 241, 264, 415, determinan la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de planificar las áreas de su competencia para garantizar un adecuado ordenamiento territorial. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

La Constitución del Ecuador, concede además competencias a este nivel de gobierno para planificar el desarrollo cantonal, formular planes de ordenamiento territorial que articulados a la planificación nacional, regional provincial y parroquial, regulan el uso y ocupación del suelo urbano. En cuanto a la vialidad urbana, otorga entre sus competencias, la planificación, construcción y mantenimiento.



Universidad de Cuenca

Dispone además la implementación de políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo para incentivar el establecimiento de zonas verdes. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Desde la consideración de que la Constitución del Ecuador otorga la facultad a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para planificar los territorios de sus competencias, como afirma (Rainero, Pérez & Rodigou, 2006), es justamente desde ésta área de gobierno, dada su proximidad con la ciudadanía y su territorio, quienes deben fortalecer los lazos sociales, impulsar el sentido de pertenencia e identidad de los lugares, promover conductas solidarias entre la población y una apropiación del espacio público por parte de las mujeres así como favorecer relaciones respetuosas de los hombres con respecto a las mujeres.

En cuanto al tema de participación, como señala Gutiérrez (2011), siendo ésta indispensable para “[...] comprender y visibilizar lo que ocurre en un espacio, para poner sobre el papel todo el conocimiento que acumula una comunidad sobre su propio territorio y concretamente, la experiencia de las mujeres en su vida cotidiana [...]” (p. 121), ésta facultad que otorga la Constitución del Ecuador en este ámbito a los municipios, le proporciona herramientas para aportar desde la perspectiva de género al urbanismo de las ciudades.

2.2.1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

El COOTAD establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos de acuerdo con el nivel territorial, define los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, p. 11).

En esta normativa se incluyen varios objetivos que buscan la participación efectiva de la ciudadanía en la decisión y construcción de la política pública, entre los cuales, vale la pena destacar los siguientes:



Universidad de Cuenca

- ✓ **Solidaridad:** entendiéndose que en todo nivel de gobierno es indispensable un desarrollo justo, equilibrado y equitativo del territorio.
- ✓ **Equidad interterritorial:** basada en la asignación de competencias y recursos, que lleven a un desarrollo equilibrado de los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios públicos.
- ✓ **Participación ciudadana:** como un derecho propio de la ciudadanía que le permita participar en la toma de decisiones, el cual debe ser garantizado, respetado y promovido por el Estado.
- ✓ **Sustentabilidad del desarrollo:** que, a partir de la priorización de las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus territorios, se impulse el desarrollo territorial y el bienestar de la población, centrando su actuar en sus habitantes, su identidad cultural y sus valores comunitarios.

A partir de estos objetivos como afirma Gutiérrez (2011), la planificación de los espacios públicos debe repensarse desde la diferencia, en la que prime la igualdad de condiciones de todas las demandas, que no excluya y que tome a las personas como fuente fundamental de conocimiento para las decisiones en temas urbanísticos, centrando las mismas en sus habitantes.

Por otro lado, dado que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, están integrados por un órgano legislativo constituido por el Ilustre Concejo Cantonal, y el ejecutivo representado por el alcalde o alcaldesa, a continuación, se detallan las atribuciones que se les otorga:

Para el caso del Concejo Municipal que es el órgano de legislación y de fiscalización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, de acuerdo con el artículo 57 le corresponde:

- ✓ Aprobar el plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial.



Universidad de Cuenca

- ✓ Observar y aprobar el presupuesto anual, sus reformas si las hubiere y la respectiva liquidación presupuestaria.
- ✓ La regulación y control, de acuerdo con la normativa existente del uso del suelo en su territorio y el establecer el régimen urbanístico de la tierra.

En cuanto al alcalde o alcaldesa, que representa la primera autoridad del ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, de acuerdo con el artículo 60, se le otorgan las siguientes atribuciones:

- ✓ Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con la normativa y planes existentes a nivel nacional y local, respetando los principios de plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la respectiva participación ciudadana.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y la proforma presupuestaria para someterla a la aprobación del Ilustre Concejo Cantonal.
- ✓ Determinar el modelo de gestión administrativa para la ejecución del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial los respectivos planes de urbanismo y las obras públicas a ejecutarse.

Adicionalmente en su artículo 144 dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que en el marco de sus competencias velen por la preservación, mantención y difusión del patrimonio cultural y dentro de esta atribución por la construcción de espacios públicos para estos fines.

2.2.1.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Siendo el recurso económico parte fundamental de la planificación y diseño de espacios públicos, se analiza el Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, pues es este cuerpo normativo el que otorga las directrices que organismos del Estado deben seguir en



Universidad de Cuenca

cuanto a la construcción y aplicación de sus presupuestos y marca las pautas a seguir para el manejo de los recursos económicos en el ámbito territorial y de sus competencias y en el caso que nos ocupa, de los espacios públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala en su artículo 1 que este cuerpo normativo:

[...] “tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales”

[...] (p. 3).

Regula además las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, entre los cuales se cuentan los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Al respecto en su artículo 12 dispone que la planificación y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios y deberá ser ejecutada a través de sus propios planes articulando con los diferentes niveles de gobierno.

Con respecto a las políticas locales para la gestión del territorio, en su artículo 15 dispone que estas sean incorporadas en los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial y en la normativa que se dicte al respecto.

Para esto en su artículo 45 señala que los planes de ordenamiento territorial que son los instrumentos de la planificación del desarrollo de los territorios de su competencia sean establecidos por los niveles de gobierno que competan, vigilando el cumplimiento de su función social y ambiental.



2.3 Normativa local

Como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, la planificación de los territorios y el diseño de los espacios públicos le corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Desde esta lógica es el Municipio de Cuenca quien tiene a cargo esta competencia para lo cual se han dictado diversa normativa que regula justamente esta competencia.

Como indica el significado de derecho (Significados, 2019), [...] “es una normativa o regla jurídica es una regla general, precepto u ordenación, con derechos y deberes, establecida por una autoridad competente para ordenar el comportamiento y, por tanto, la convivencia del ser humano”.

La normativa en el caso de la planificación establece los lineamientos a seguir para la definición de los espacios públicos. En cuanto a la normativa local, al ser el Ilustre Concejo Cantonal el órgano legislativo competente, ha dictado varias ordenanzas que reglamentan la planificación y diseño del espacio público, las cuales se detallan a continuación:

2.3.1 Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo.

Promulgada en el año 2002, este cuerpo normativo a decir de las y los planificadores, determina la división territorial del cantón Cuenca y regula los usos principales y complementarios dentro su territorio, así como las normas arquitectónicas a utilizar en las edificaciones y equipamientos de las diferentes zonas que se especifican en su articulado.

Se dicta a partir de la necesidad de establecer los límites de la ciudad y de propender a su crecimiento organizado con lineamientos claros para cada sector.



Universidad de Cuenca

Se divide en 13 capítulos y consta de varios anexos, que en resumen se enmarcan específicamente en regular la parte arquitectónica y las determinantes de los predios y edificaciones a construir, de manera general.

Con respecto a los espacios públicos, en su articulado, se mencionan algunas consideraciones que deben utilizarse al momento de diseñar y construir los mismos en el cantón Cuenca:

En el artículo 2 alcance, señala la indicada norma que se aplica en espacios públicos y privados en áreas urbanas y rurales que permitan la accesibilidad.

En el artículo 104 que se refiere a los accesos a espacios educativos, dispone un ancho no menor de 10 metros exclusivo para peatones.

En el anexo 11, Normas de Arquitectura INEN Accesibilidad al Medio Físico, dispone que en todo espacio público y privado de afluencia masiva temporal o permanente de personas, debe disponerse de las facilidades dispuestas en la norma INEN para las personas con discapacidad y movilidad reducida que incluyen los espacios de estacionamiento vehicular.

Sin embargo, de la revisión efectuada de la ordenanza, no existen disposiciones o normas explícitas para el diseño o construcción de espacios públicos, ni de parques, salvo el tema de las personas con discapacidad. Esta ordenanza de lo revisado se enmarca únicamente en determinar las zonas y los usos permitidos de estos espacios de acuerdo con los sectores de planeamiento definidos en el indicado cuerpo normativo.

2.3.2 Planes parciales de urbanismo:

Son varias las ordenanzas que se han dictado para regular el crecimiento, zonificación, lotes mínimos y demás reglamentaciones urbanísticas que dispone la “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo” para varios sectores y cabeceras parroquiales del cantón Cuenca.



Universidad de Cuenca

Éstas, al igual que la “Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo”, se enfocan en el ordenamiento del territorio, pero no indican condiciones y regulaciones específicas para la construcción de espacios públicos.

En el cantón Cuenca, hasta la presente fecha, se han dictado los siguientes planes parciales de urbanismo:

- ✓ Ordenanza que Sanciona el Plan Parcial de Urbanismo del Sector de Castilla Cruz de la Parroquia el Valle.
- ✓ Ordenanza que Sanciona el Plan Parcial de Urbanismo del Área Urbano Parroquial de Baños: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano, Plan Vial y Reserva de Suelo para Equipamiento Comunitario.
- ✓ Ordenanza que Sanciona las Normas Urbanísticas y Regulatoras del Plan Parcial de Urbanismo de Challuabamba.
- ✓ Ordenanza que Sanciona el Plan Parcial de Urbanismo del Área Urbano Parroquial de Baños: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano, Plan Vial y Reserva de Suelo para Equipamiento Comunitario.
- ✓ Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Joaquín: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo de las Zonas de Protección Agrícola, Forestal, Ganadera y Natural.

En estas ordenanzas, aunque determinan sectores específicos en donde se pueden y no se pueden construir equipamientos, viviendas y demás, no dan especificaciones para cada uno de los equipamientos.



Universidad de Cuenca

2.4 Política pública para la planificación y diseño de los espacios públicos

Las políticas públicas constituyen los cursos de acción mediante las cuales, los decisores públicos atienden los asuntos definidos como públicos o de interés general. (Universidad de Cuenca PESGED, 2010).

Desde un enfoque de género las políticas públicas, como bien lo señala (Benvenuto, 2001), deben compensar, a través de su accionar, las desigualdades causadas por el acceso diferenciado a recursos económicos o de procesos culturales que no consideran especificidades de sectores minoritarios.

Se diferencian de la normativa descrita en párrafos anteriores puesto que las políticas públicas son la respuesta del Estado, que hace efectivos los derechos u obligaciones establecidas en la ley, a través de estos instrumentos, es decir, son la manera de responder a los mandatos legales. (Universidad de Cuenca PESGED, 2010).

Las políticas públicas pueden responder además no solo a la normativa, sino a la exigencia ciudadana y rigen para el territorio de su competencia. En el caso del cantón Cuenca, en política pública y para el caso de espacios públicos, podemos mencionar:

2.4.1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

En cuanto a la política pública para la planificación y diseño de espacios públicos, de lo investigado tanto en la bibliografía existente como en las entrevistas realizadas a las y los planificadores de nuestra ciudad, se puede determinar que la base de la planificación local se asienta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en adelante PDOT, aprobado en diciembre del 2011 por el Ilustre Concejo Cantonal, el organismo legislativo del Gobierno Local y actualizado en el año 2015 con horizonte al año 2030.



Universidad de Cuenca

Esta política pública parte de un diagnóstico y concluye en una propuesta dividida en cuatro componentes o sistemas: Biofísico; Sociocultural; Económico; Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad y Político Institucional y de Participación.

Establece además un modelo de gestión que incluye responsables tanto de la sociedad civil como de la institucionalidad pública y academia para cada una de las acciones y metas determinadas en los subsistemas mencionados.

En cuanto al espacio público, dentro de su Modelo Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se establece como objetivo en el sistema de Asentamientos Humanos el de [...] “promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, así como al espacio público y patrimonial” [...] (Municipalidad de Cuenca, 2015a, p. 23).

Establece además dentro de sus líneas de acción, como un derecho de la ciudadanía, el uso del espacio público y servicios. Dispone también la implementación de los siguientes proyectos relacionados con la temática del espacio público:

- ✓ Espacio público y uso del tiempo libre.
- ✓ Campañas que informen sobre espacios públicos y servicios.
- ✓ Implementación de un sistema de información geográfica cantonal.
- ✓ Programas de intervenciones sobre espacios públicos - catastros.
- ✓ Programa de construcción de obras de infraestructura e intervenciones sobre el espacio público.
- ✓ Construcción de Ordenanza que Sanciona el Plan de Movilidad y Espacio Público.
- ✓ Arborización, producción de plantas, recuperación e implementación de parques.
- ✓ Equipamientos comunitarios urbanos y rurales, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, parques y plazas.



Universidad de Cuenca

✓ Equipamientos comunitarios urbanos rurales, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa, parques y plazas agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental y equipamientos exequiales.

Adicionalmente en el tema de parques dispone dentro de la “Normativa de Equipamiento de Recreación, Seguridad y Aproveccionamiento”, en el área de recreación, el tema de parques y su implementación de acuerdo con el número de habitantes conforme al siguiente detalle:

Tabla 1: Normativa de equipamiento, recreación, seguridad y aprovisionamiento (parques)

Tipo	Sub Tipo	Radio de influencia (m)	Población base (Hab)	Area de Terreno por habitante (m ² /hab)	Lote mínimo (unidades)
Recreación	Unidad Deportiva: con gimnasio, cancha de baloncesto, voleibol, raket, cancha de futbol, pista de atletismo, área de juegos infantiles	Sectorial	20000	0,5	5000 m ²
	Parque Sectorial	1000	40000	5,2	1 Ha
	Parques Barriales	800	10000	3,5	5000 m ²
	Plazas	-	7000	0,2	1400 m ²
	Plazoletas	-	2500	0,2	500 m ²
	Parques Infantiles	500	1000	1	1000 m ²
	Parques Lineales	Regional	Toda la ciudad	-	-

Fuente: Municipalidad de Cuenca. (2015a). Actualización del PDOT

Elaboración: Diana Palacios Vivar

Como se puede apreciar en el cuadro que precede el PDOT (2015) establece claramente el número de parques que deben emplazarse en la ciudad ligado al número de habitantes y el lote mínimo que debería tener cada uno de estos.

En este mismo aspecto, se establece además la siguiente meta:

✓ Incrementar el mantenimiento de áreas verdes de 365.9 hectáreas desde el 2014 a 525 hectáreas de áreas verdes para el 2017 con la implementación de los mega parques. (Municipalidad de Cuenca, 2015a).

Sin embargo, de esto, cabe indicar que el análisis que realiza el PDOT es directamente sobre el número de habitantes, sin una desagregación por sexo, edad y otras variables como



Universidad de Cuenca

discapacidad. Aquí vale la pena resaltar que uno de los principios de la Geografía Feminista y del Enfoque de Género es justamente que la exclusión de los espacios parte de la homogenización de las personas, pues al no conocer a la población en toda su diversidad, no se puede responder a sus necesidades diferenciadas.

2.4.2 Asambleas ciudadanas

Son espacios en donde la ciudadanía, en base a lo que dispone la Constitución, el COOTAD, las leyes de ordenamiento territorial, planificación, presupuesto, la Ley de Participación Ciudadana y las funciones atribuidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, participan activamente en la toma de decisiones sobre la gestión de lo público.

Sobre esta base en la ciudad de Cuenca se realizan cada año las denominadas Asambleas Ciudadanas en las 15 parroquias urbanas del cantón Cuenca, donde ciudadanas y ciudadanos priorizan, a partir de los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), los requerimientos de obras que demandan.

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las Asambleas Ciudadanas, cumplen seis funciones principales:

- ✓ Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- ✓ Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- ✓ Promover la organización social y la formación ciudadana.
- ✓ Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- ✓ Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- ✓ Ejecutar el control social.



2.5 La perspectiva de género en lo urbano

Histórica y tradicionalmente, los espacios públicos se han construido desde el punto de vista arquitectónico y físico, sin tomar en cuenta las necesidades de la población que es quien utilizará estos servicios y dejando fuera temas relacionados con discapacidades, ciclos de vida y perspectiva de género.

La incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana de los espacios públicos es fundamental cuando se trata de pensar y luego diseñar, una ciudad que pueda ser disfrutada por todas y todos sus habitantes por igual.

Es claro que el acceso y uso del espacio público es diferente para hombres y mujeres. La sociedad en su desarrollo ha instituido una serie de normas, comportamientos, roles y responsabilidades para las personas de acuerdo con su sexo, estableciendo para los hombres más espacios de actuación en la esfera productiva y pública y para la mujer circunscritos principalmente a la esfera reproductiva privada por lo que las mujeres se han constituido socialmente como las responsables del cuidado del hogar y de sus integrantes. Esta división sexual del trabajo, injusta y discriminatoria, ha marcado obligaciones y actividades diferenciadas que se trasladan a varios ámbitos y espacios.

Al respecto, Soto (2011), al examinar las principales discusiones que se han realizado en torno a la relación entre ciudad y género, afirma que, pese a que las ciudades se construyen partiendo de planos, calles, casas, parques, en esta organización del espacio no se toma en cuenta lo principal, que en estos espacios se desarrolla la vida de las personas y que son múltiples y diversas las formas que existen de vivir en ella.

El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que debe responder al ejercicio pleno de los derechos humanos para todos y todas. Se debe partir desde la concepción de que el derecho al



Universidad de Cuenca

espacio público es un elemento primordial en la planeación y gestión urbana que implica la necesidad de democratizar la propiedad.

La perspectiva de género en torno al derecho de todos y todas a la ciudad y su espacio público es reconocida en instrumentos internacionales de derechos humanos y en normas locales y nacionales. Sobre esta temática, a nivel normativo, existe amplia legislación en la cual se evidencia la responsabilidad del Estado de planificar acorde a la perspectiva de género, la cual se resume a continuación:

2.5.1 Marco normativo internacional, nacional y local

2.5.1.1 Marco normativo internacional

En el marco normativo internacional existen varios instrumentos y documentos que abordan el tema urbano y la perspectiva de los derechos humanos. El enfoque de Derechos Humanos se refiere a las obligaciones del Estado en las normas internacionales de protección que ancla planes, políticas y procesos de desarrollo urbano en un sistema de derechos y deberes que deben ser observados.

Dentro de los instrumentos y documentos que abordan el tema urbano y la perspectiva de los derechos humanos, se destacan los siguientes:

- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ✓ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ✓ Comité de Derechos Humanos.
- ✓ Relatorías especiales.
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- ✓ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).



Universidad de Cuenca

✓ Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

- Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial.
- Nueva Agenda Urbana.

✓ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Los organismos, instrumentos y documentos mencionados en cuanto al tema urbano, plantean la necesidad de impulsar acciones y metodologías para cambiar los procesos de exclusión social de las ciudades y que los análisis sobre estos asuntos se aborden desde un enfoque que tenga como centro a las personas y sus comunidades para hacer posible el ejercicio de los derechos fundamentales, en forma particular, por el derecho a la ciudad.

Adicionalmente, existen otros instrumentos internacionales a saber:

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

La CEDAW (1979), en sus considerandos señala que: “[...] la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz” [...] (p. 10).

Adicionalmente su artículo 3 dispone que:

[...] “Los Estados Parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” [...] (p. 11).

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing:



Universidad de Cuenca

Instrumento mediante el cual los estados parte, desde su declaratoria se comprometen, entre otros temas, a garantizar políticas y programas que reflejen una perspectiva de género.

Así mismo en uno de sus objetivos estratégicos la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), señala la obligación de lograr la participación de la mujer en las decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles. En el tema específico del espacio público, dispone como medida a adoptarse por los estados firmantes la de “promover la participación de las comunidades locales, particularmente de las mujeres, en la individualización de las necesidades en materia de servicios públicos, planificación del espacio y diseño y creación de infraestructuras urbanas” (p. 115).

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son producto de un acuerdo entre los Estados Miembro de las Naciones Unidas, promulgados en el año 2015. Son 17 objetivos y 169 metas y constituyen un llamado a la toma de medidas para poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar paz y prosperidad a todas las personas.

En el tema de espacio público, el objetivo 11 que se refiere a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, dispone que al 2030 se debe proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

Adicionalmente al marco normativo internacional nombrado, se desarrollan permanentemente alrededor del mundo diversas conferencias internacionales como la de hábitat y urbanismo con perspectiva de género y las Cumbres de Agendas Locales de Género, en las cuales se analizan y plasman acuerdos que disponen a los gobiernos incluir en su planificación, diseño y construcción de espacios públicos, la perspectiva de género.



Universidad de Cuenca

2.5.1.2 Marco normativo nacional

Constitución del Ecuador 2008:

En su artículo 11 señala que [...] “el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

En el Art. 23 dispone además que:

[...] “Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.

El Art. 31 dispone que:

[...] “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” [...]

El Art. 70 establece además la obligatoriedad del Estado de formular y ejecutar políticas que permitan alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

En cuanto al tema de participación en las decisiones en el Art. 278 señala que:

[...] “Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles” [...]



Universidad de Cuenca

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

En cuanto a la perspectiva de género, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone:

En su Art. 3, literal a), sobre el principio de igualdad de trato dispone que todas las personas gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades respetando la interculturalidad, plurinacionalidad, equidad de género, generacional.

En cuanto a las obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en el Art. 54 señala como una de sus funciones la de diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad, así como su inclusión en el territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

En cuanto al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), este cuerpo normativo, se basa en varios enfoques, entre ellos el de igualdad que en la materia que nos ocupa señala en su artículo 14 que: “En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad”. (p. 22).

Asimismo, en la definición de las acciones públicas dispone que se incorporen los enfoques mencionados a fin de conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos.

2.5.1.3 Marco normativo local:

En el tema local, en cuanto a normativa que incluye la perspectiva de género en lo urbano, podemos mencionar la siguiente:



Universidad de Cuenca

Ordenanza que regula la Institucionalidad para la Equidad Social y de Género en la Municipalidad de Cuenca:

Conocida y aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca en el año 2011, dispone que el GAD Municipal del Cantón Cuenca, incorpore el enfoque de género en todo su accionar.

Así pues, su artículo 1 señala que:

[...] “La presente Ordenanza rige la organización, conformación y funcionamiento de las instancias y mecanismos de planificación, legislación y fiscalización para asegurar la incorporación del enfoque de equidad social y de género en la gestión de la Corporación Municipal y garantizar igualdad, equidad y no discriminación” [...]

Además, tiene como objetivo transversalizar el enfoque de género en la planificación integral de la Municipalidad de Cuenca a fin de garantizar la igualdad real, igualdad de oportunidades y no discriminación en razón de género.

Ordenanza que establece las políticas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, en el cantón Cuenca. 2002:

La indicada ordenanza reconoce la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública multicausal y dispone se adopten varios mecanismos para desde la institucionalidad municipal, luchar por erradicarla.

Así pues, en su artículo 2, dispone el fortalecimiento del principio de equidad en la planificación encaminada a modificar los patrones socioculturales de conducta entre hombres y mujeres que busquen la erradicación y prevención de la violencia de género en el ámbito público y privado.

En su artículo 8, dispone que para cumplir lo dispuesto en la ordenanza se dote al Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género – SEGEPLAN, de la estructura administrativa, los medios de gestión y el presupuesto necesario para su ejecución.



Universidad de Cuenca

2.6 Política pública para la planificación y diseño de espacios públicos

En cuanto a política pública para la planificación y diseño de espacios públicos que contenga la perspectiva de género, podemos mencionar los siguientes:

2.6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021

Dictado en el año 2017 como actualización del denominado Plan Nacional del Buen Vivir. Este instrumento de política pública, conforme lo dispone la Constitución del Ecuador del 2008, dispone las directrices al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado, siendo de carácter y aplicación obligatoria para el sector público.

Con respecto a la perspectiva de género, este plan dispone la generación de políticas integrales y metas que permitan monitorear el cierre de brechas y el ejercicio pleno de los derechos, incorporando a la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

2.6.2 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT

De acuerdo con el Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile (2019), el enfoque de género en el diseño de una política pública implica reconocer que los roles, derechos, obligaciones, recursos e intereses de mujeres y hombres se determinan cultural y socialmente de manera desigual y jerárquica. Significa que los requisitos, las prioridades, necesidades e intereses tienen que ser considerados de manera diferencial en la formulación de políticas, programas y proyectos, así como en el diseño de los sistemas de gestión, evaluación y seguimiento.

El PDOT, que es el instrumento técnico que orienta la planificación y gestión del desarrollo del territorio del cantón para la territorialización de las políticas públicas y la implementación de procesos integrales de planificación y ordenamiento territorial, promulga la búsqueda de la igualdad, cohesión, inclusión, equidad social y territorial, desconcentración y descentralización,



Universidad de Cuenca

como fin para hacer más eficiente la gestión de las entidades de acuerdo con sus competencias. (Municipalidad de Cuenca, 2015a).

Este instrumento adicionalmente cuenta entre sus componentes, el de equidad de género entendido a partir de la necesidad de la disminución de brechas y el potenciar oportunidades reconociendo las diferencias y especificidades.

Adicionalmente, dentro de los sistemas que maneja el PDOT (2015), el objetivo del sistema sociocultural es el de “promover desarrollo humano de la población, a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos para disminuir las inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género”. (p. 101).

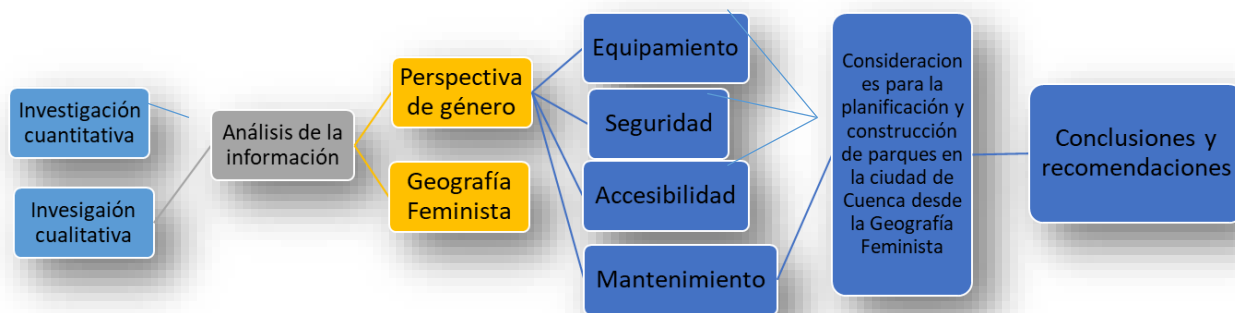


Capítulo III: El Parque de la Madre

3.1 Metodología aplicada en la investigación

Para la presente investigación se plantea el siguiente diagrama de abordaje analítico:

Gráfico 1 Diagrama de abordaje analítico



Elaborado por: Diana Palacios Vivar

La presente investigación buscar evidenciar cómo la planificación del espacio público se construye desde las relaciones de género y configuran las razones por las que las mujeres y hombres acuden o no a este espacio y en este mismo contexto, las diferencias entre el uso y acceso del mismo.

Desde este aspecto es indispensable la opinión de la ciudadanía sobre lo construido, si la infraestructura y todo lo que ofrece cumple con sus expectativas o en su defecto qué es lo que le falta a este espacio de la ciudad.

Es fundamental el abordaje de la geografía feminista, que demuestra la producción y reproducción del espacio desde las relaciones de género y enfoques feministas.

Considerando además que existe diversa producción bibliográfica sobre la perspectiva de género en los espacios públicos y su implementación, la recopilación de esta información es imprescindible para el análisis.

3.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo cuantitativo y cualitativa.



Universidad de Cuenca

Este tipo de investigación plantea contrastar desde diferentes técnicas, la información obtenida tanto sobre el uso como sobre el acceso al Parque de la Madre, combinando los datos cuantitativos obtenidos por medio de observación y los datos cualitativos logrados a partir de un acercamiento con cada una de las personas entrevistadas, para determinar patrones que se reflejan en los resultados de esta investigación.

Desde la parte descriptiva, se analiza la infraestructura y los diferentes espacios ubicados en el parque objeto del estudio, con la opinión de la ciudadanía y de las y los encargados de la planificación para así proponer algunas consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista.

3.1.2 Técnicas de investigación, población participante y selección del grupo de investigación

Para la recolección de la información se utilizaron diferentes técnicas:

3.1.2.1 Entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del parque

Para la aplicación de esta técnica se realizaron entrevistas a las y los visitantes del parque, en días laborales, fines de semana y en diferentes horas. Se entrevistaron a doce hombres y once mujeres de diversas edades, estratos sociales y etnias. En la boleta se establecieron seis preguntas entre abiertas y cerradas permitiendo, durante el desarrollo de entrevista, obtener información relevante al dar la libertad a las personas entrevistadas de manifestarse y expresar sus deseos, necesidades, experiencias y limitaciones con respecto al uso y acceso al Parque de la Madre. Se recogieron además una serie de recomendaciones para que este espacio sea más utilizado. Se plantearon inicialmente veinte entrevistas semiestructuradas, pero se realizaron un total de veinte y tres.



Universidad de Cuenca

3.1.3 Observación participante

Se aplicó mediante visitas al parque en diferentes días y horas, observando cómo se desenvuelven las actividades tanto de hombres como de mujeres en este espacio, contribuyendo así a contrastar la información, desde la mirada de la investigadora, con la manifestada por la gente entrevistada. Durante la aplicación de esta técnica se pudieron observar las actividades de seiscientos noventa y seis personas, trescientos noventa y tres hombres y trescientas tres mujeres. Se pudieron observar las diferencias en las actividades que realizaban hombres y mujeres así como los horarios de mayor afluencia para unos y otras, para desde un análisis con perspectiva de género aportar a la consecución de los objetivos de la investigación.

Para este efecto se construyó una ficha de observación participante con datos como: fecha, hora, día, sexo, grupo etario y actividades.

3.1.4 Ejercicios de dibujo del espacio

Se aplicó esta técnica puesto que la intención de este trabajo de investigación es contar con la opinión de toda la ciudadanía que utiliza el Parque de la Madre, en sus diferentes grupos etarios, siendo los niños, niñas y adolescentes, actores y actoras fundamentales. El ejercicio de dibujo del espacio se realizó en fin de semana, dando a las y los participantes el tiempo suficiente para facilitar su expresión.

Se inició con un recorrido al interior del parque con la colaboración de niños, niñas y adolescentes que allí se encontraban. Posteriormente con las y los voluntarios que decidieron ser parte de esta actividad se realizó una pequeña caminata alrededor del espacio del Parque. A continuación las y los participantes plasmaron mediante dibujos, sus opiniones sobre lo que les gustaba y no les gustaba del Parque de la Madre. Cabe señalar que en los resultados que se exponen en capítulos posteriores, se demuestra la importancia y pertinencia de la aplicación de



Universidad de Cuenca

esta técnica, puesto que las opiniones de quienes participaron del ejercicio de dibujo en el parque y las de las y los entrevistados, son diferentes y por tanto sus necesidades también.

3.1.5 Entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca

Para la aplicación de esta técnica de investigación, se analizó, conjuntamente con la Directora de la presente investigación, los perfiles necesarios que abarcaran varios niveles de decisión y ejecución del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, que es, de acuerdo a la normativa descrita, quien tiene la competencia en el ámbito de planificación de parques.

Se definió realizar cuatro entrevistas: a la Directora General de Planificación, al Coordinador General de Proyectos, al Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial y a la Coordinadora de Equidad Social y de Género. Cabe señalar que las cuatro personas seleccionadas, además de que al momento de las entrevistas ocupaban cargos de jefaturas y direcciones, se han desempeñado en cargos de técnicos dentro del GAD Municipal por varios años.

La entrevista se realizó en base a siete preguntas abiertas, orientadas a responder a la pregunta de investigación de: ¿Cómo la planificación urbana del Parque de la Madre influye en el uso y acceso diferenciado al espacio público y a la construcción de relaciones de poder entre hombres y mujeres?

Esta técnica fue de mucha utilidad al momento de analizar la mirada que tienen las y los planificadores, en contraste con lo dispuesto en la normativa existente y lo referente a la perspectiva de género en espacios públicos. Desde estos resultados se exponen, en el capítulo IV algunas consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista.



Universidad de Cuenca

3.2 Antecedentes históricos del Parque de la Madre

El Parque de la Madre de Cuenca se encuentra ubicado en la denominada zona de El Ejido, área emblemática, con antecedentes prehispánicos de origen Cañari e Inca, de acuerdo con diversos hallazgos arqueológicos localizados en el sector de las calles colindantes al colegio Hermano Miguel “La Salle”. (Idrovo, 2000a).

Los límites determinados para estas culturas, como lo reseña Idrovo (2000a) van desde la avenida Loja, que formaba un camino antiguo que unía las fronteras norte con el sur del Tahuantinsuyo. Estos sitios asentados en la historia de la ciudad de Cuenca dan un valor adicional a todo el sector, incluido al Parque de La Madre. La zona de El Ejido fue además en esas épocas un área de suministro de leña y desde el punto de vista agrícola, una gran zona productiva de la ciudad de Cuenca.

Junto con estos procesos, se inicia otro. Para 1947 llega a la ciudad procedente de Uruguay el arquitecto urbanista Gilberto Gatto Sobral, quien elabora el primer Plan Regulador de Cuenca, dando inicio a un ordenamiento territorial en la ciudad, dirigido principalmente hacia la zona de El Ejido. Esta planificación basada en la ordenación radial por manzanas con influencia de las concepciones de jardines desarrollados en Inglaterra tuvo vigencia hasta mediados de los años 70. (Idrovo, 2000b).

En estas épocas la zona mencionada estaba ocupada por poblaciones mestizas e indígenas, conformando un espacio multiétnico, mientras las zonas rurales más alejadas estaban ocupadas sólo por indígenas. Según un censo elaborado en 1754 el sector estaba habitado en un 52.5% por población indígena y un 45.5% por blancos y mestizos. (Idrovo, 2000b).

Estudios realizados durante la época colonial señalan que el sector “El Ejido” se caracterizaba por sus cuadras de cultivo, pastos y huertos frutales. Conforme transcurrió el



Universidad de Cuenca

tiempo y principalmente luego de la independencia el uso del suelo fue variando gradualmente de acuerdo con el desarrollo de la urbe. (Albornoz, 2008).

A partir de la década de los años 50 del siglo pasado, esta área fue considerada como zona de expansión para la Cuenca moderna. A fines del siglo XIX, la zona circundante fue ocupada por varias instituciones como: el Hospital San Vicente de Paul, el Orfelinato Tadeo Torres, el Colegio Benigno Malo, la Iglesia de San Roque, la Universidad de Cuenca y otros establecimientos. Da inicio además la disposición de los primeros barrios residenciales en la zona y con ellos la modernización de la sociedad y del espacio urbano. (Idrovo, 2000b).

Esta nueva concepción de la zona hizo que varias familias principalmente de estratos económicos altos establezcan en el área sus viviendas, las cuales eran diferentes en su conformación a las construidas ya en el centro histórico. Se caracterizaron por la hegemonía de villas, con influencia norteamericana, haciendo evidente el poder de los Estados Unidos sobre nuestro país. (Lloret, 2001).

Según Lloret (2008), estas villas que tenían de una a dos plantas se ubicaban por lo general en la mitad de un gran lote, con retiros laterales, en los cuales predominaban las áreas verdes. A partir de esta conformación y con el crecimiento de la ciudad estas villas y fincas vacacionales, así como otros espacios de la zona, se transformaron en la solución para la edificación de nuevas soluciones habitacionales.

Estos aspectos son evidentes alrededor del Parque de la Madre, en donde la dinámica ha cambiado, dando paso a otros usos, espacios deportivos como el Estadio Alejandro Serrano Aguilar, la presencia de nuevas instituciones y zonas de uso público como la Corte Suprema de Justicia, la Cámara de Comercio, la Cámara de Industrias, la Cámara de Ingenieros, el Milenium Plaza, clínicas, centros educativos, restaurantes, entre otros, han hecho que la dinámica del sector se transforme de ser una zona residencial a una zona comercial.



Universidad de Cuenca

Dentro de esta zona se encuentra el actual Parque de la Madre. Este espacio que fuera conocido como parque de El Ejército tiene una forma triangular con un área de 19 995.48m² y con frentes a las avenidas 12 de Abril y Federico Malo, al este con la Francisco Talbot y al sur con la Avenida Florencia Astudillo. (GAD Municipal del Cantón Cuenca. 2018).

Fotografía 1 Parque del Ejército, 1922



Fuente: Idrovo (2000b)

Datos importantes ayudan a dar contexto a la parte histórica del sitio donde se implantó este parque. Desde inicios de la Fundación de la ciudad de Cuenca, la zona denominada como El Ejido fue considerada como reserva para el futuro crecimiento de la población, siendo utilizada, mientras esto ocurría, como lugar de esparcimiento de la población y de crianza de ganado de carne para el consumo. (Carpio, 1979).

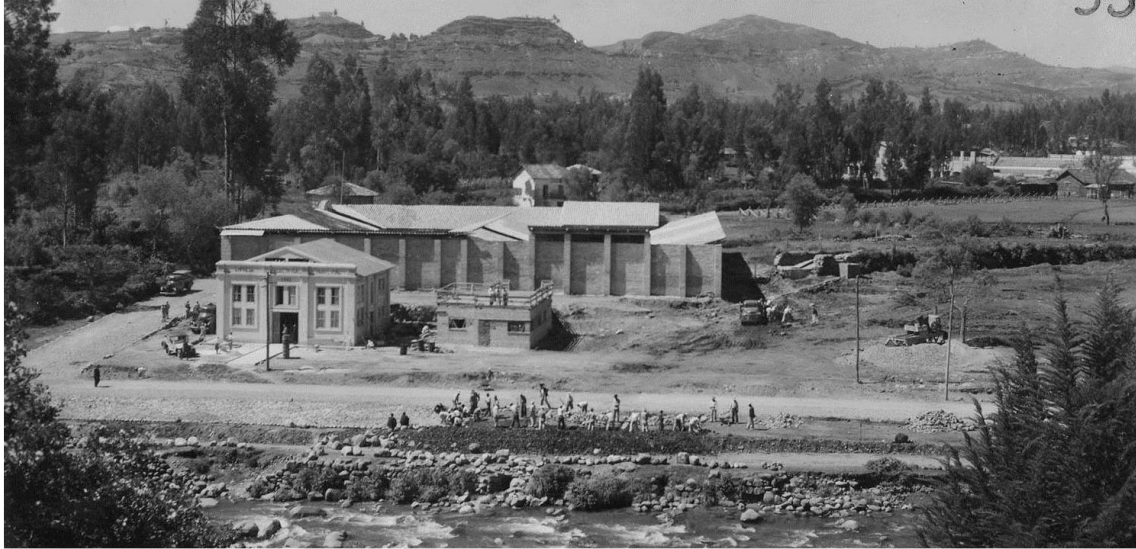
Hacia el año de 1920 ya surge el Parque de la Madre en los primeros planos de la ciudad con el nombre de Parque del Ejército, junto a lo que hoy es el Hospital Militar. El espacio del parque era utilizado por los militares para sus ejercicios diarios. En 1948, en el sitio colindante a donde



Universidad de Cuenca

se encuentra el Parque de la Madre se construyó el edificio de la mecánica municipal de Cuenca, quedando también una parte como espacio verde. (Idrovo, 2000b).

Fotografía 2 Mecánica Municipal de Cuenca (en construcción) 1948



Fuente: Lloret (2001)

Lloret (2001) indica que este parque constituye uno de los primeros espacios urbanos públicos destinado a la recreación, dado que, muchos años antes de la década de los cincuenta, éste era ya el lugar predilecto para paseos familiares, entre otras razones por la existencia de una pequeña laguna que fuera transformada posteriormente en una pileta iluminada. Comenta además que en épocas prósperas de la industria de la paja toquilla se acostumbraba lavar y secar los sombreros cerca de las riveras que colindaban con del Parque de El Ejército.

En 1966 cambia su nombre a Parque de La Madre con motivo de la inauguración del monumento del mismo nombre, obra de bronce elaborada por Paul Palacio, que fuera colocada en el emblemático lugar por donación del Club Rotario para la ciudad, en la administración del en ese entonces alcalde Ricardo Muñoz Chávez. (Diario El Tiempo, 2013).

En los años 90 se produce una nueva reestructuración, en la que algunos de sus espacios fueron destinados al entrenamiento de varias disciplinas atléticas principalmente la Escuela de



Universidad de Cuenca

Marcha del Azuay y el Planetario Municipal. Se convirtió entonces en el lugar predilecto para los amantes al ejercicio físico y la caminata. Posteriormente, en el año 2011 la Ilustre Municipalidad de Cuenca con la intención de resaltar la belleza paisajística, arquitectónica y cultural de la ciudad y de brindar un mejor servicio a la colectividad, a través de la Secretaría General de Planificación en coordinación con la Fundación Municipal El Barranco, realiza una propuesta de diseño para el “Mejoramiento del Parque de la Madre y la Implementación de un Parqueadero Subterráneo” en este espacio. (Diario El Tiempo, 2013).

Fotografía 3 Vista aérea del sector antes de la remodelación, 2010



Fuente: Municipio de Cuenca (2011)



Universidad de Cuenca

Fotografía 4 Vista aérea del Planetario y del Parque de la Madre antes de la rehabilitación, 2010



Fuente: Municipio de Cuenca (2011)

El principal objetivo del proyecto se enfocó en la mejora de la imagen urbana generada por los espacios públicos, su actualización en cuanto a tecnología, uso y funcionamiento y el garantizar la apropiación del espacio, buscando fortalecer de esta forma la relación entre las y los usuarios y el entorno. De acuerdo con la Fundación Municipal de Turismo para Cuenca, la renovación del Parque de la Madre ha facilitado que la ciudadanía cuente con un espacio ideal para el esparcimiento y la práctica deportiva. (Municipio de Cuenca, 2011).

Un aspecto a destacar es su ubicación privilegiada dentro de la ciudad, por su relación cercana con el Centro Histórico, el Río Tomebamba, El Barranco y la zona del Ejido; su cercanía con importantes equipamientos como la Universidad de Cuenca, el Hospital Militar, el Museo Remigio Crespo, la Cámara de Industrias, la Cámara de Comercio, el Centro Comercial Milenium Plaza, el Estado Alejandro Serrano Aguilar, entidades administrativas, financieras y comerciales, así como equipamientos que forman parte del proyecto general del



Universidad de Cuenca

Barranco tales como: la Plazoleta del Puente Roto, la Plazoleta de la Música, la pasarela y escalinata frente al Parque de la Madre entre otros.

Como se ha podido evidenciar en párrafos anteriores, el Parque de la Madre, durante su historia, ha experimentado diversas transformaciones, aspecto que ha sido importante evidenciar y describir dentro de esta investigación y que ha contribuido al análisis que se realizará en capítulos posteriores sobre como las mejoras realizadas han permitido no solo una mejora en el aspecto del espacio, sino en el uso y ocupación de este.

Complementando lo indicado, a decir de la Fundación Turismo para Cuenca esta obra establece un hito que ha permitido reordenar el espacio público y estimular la ocupación familiar y deportiva de la infraestructura colocada, que acompañada con medidas de seguridad tales como: una adecuada iluminación, servicio de guardianía y una vegetación armónica con el espacio y la ciudad, han hecho de este espacio un lugar de encuentro. Estas mejoras han estimulado el apropiamiento ciudadano de este lugar y que el mismo se utilice al momento tanto para el ejercicio diario, así como para diferentes actividades y eventos que se realizan en su área. (Municipio de Cuenca, 2011).

Fotografía 5 Panorámica del Parque de la Madre estado actual





Universidad de Cuenca

De lo indicado podemos afirmar que tanto la construcción como la remodelación del Parque de la Madre, no fue realizada con criterios que involucren el enfoque de género, tanto en el Parque de la Madre como en los demás espacios públicos del cantón Cuenca y su planificación, estos criterios han estado ausentes.

Cabe señalar sin embargo que la Coordinación de Equidad Social y de Género del GAD Municipal del Cantón Cuenca, se encuentra trabajando para lograr incorporar estos enfoques en la planificación de espacios públicos.

3.3 Uso y acceso al Parque de la Madre

En referencia al uso de los espacios públicos, y de parques en particular, existen diversas investigaciones y documentos técnicos, tanto a nivel arquitectónico, como de orden social. (Distrito Metropolitano de Quito 2003, PDOT 2015, Mc. Dowell 2000, Soto 2011, Gutiérrez 2011).

Sin embargo, en cuanto a parques en el Ecuador y específicamente en la ciudad de Cuenca, no existe información que analice el diseño, construcción y equipamiento del espacio público desde una perspectiva de género. Es importante también como afirma Fraser (1990), poner en claro las exclusiones y en base a esto poder replantear el concepto tradicional de espacio público que permite el acceso de unos grupos e impide el de otros.

Con la finalidad de contribuir con los objetivos de esta investigación, se ha realizado un análisis de las variables planteadas: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento, a partir de los datos existentes, la descripción del espacio y de la percepción de la ciudadanía, sobre el uso y acceso al Parque de la Madre.

3.4 Necesidades diferenciadas de género

De los resultados obtenidos tanto en la investigación de campo como en la bibliográfica, es evidente que las necesidades de niños, niñas, adolescentes, adultos/adultas, personas de la



Universidad de Cuenca

tercera edad y personas con discapacidad, son distintas, no se puede diseñar para una ciudadanía homogénea, porque nuestra población es diversa.

Esto se demuestra en las opiniones expresadas por las personas que acuden al parque, quienes tienen diferentes intereses y necesidades. Un aspecto que resalta entre las personas que asisten al parque, es la importancia que las mujeres dan a la seguridad en los espacios públicos, asunto que no sucede con los hombres, siendo esta una muestra clara que no vemos de igual manera los espacios y que tampoco necesitamos lo mismo. Las mujeres perciben la noche como riesgosa para ellas, mientras que este aspecto no es mencionado por los hombres.

Otro tema que se debe tomar en cuenta es la opinión de los niños, niñas y adolescentes, para quienes, justamente por su edad, los espacios verdes y los juegos infantiles constituyen uno de sus lugares preferidos.

En cuanto a las personas encargadas de la planificación de la ciudad, los profesionales de la arquitectura manifiestan una opinión común, el hecho de que en la planificación si bien se debe tomar en cuenta el enfoque de género y aunque los procesos de planificación son participativos, éstos se realizan con las personas que acuden a las diferentes reuniones de socialización de los proyectos, no se toma en cuenta los horarios, necesidades y obligaciones de las mujeres que en muchos de los casos al ser quienes se encargan del cuidado de sus dependientes, no pueden asistir a estos espacios quedando invisibilizadas su voz y opinión, con lo que las necesidades diferenciadas de género no son tomadas en cuenta, para el diseño de los espacios públicos.

Otro aspecto importante que no se menciona por parte de las personas encargadas de la planificación es el tema etario, pues como se comentó por parte de una de las personas entrevistadas, por ejemplo, los juegos infantiles no son para niños y niñas menores de 5 años.

Vale la pena comentar que dentro de las entrevistas a las y los planificadores se pudo conversar con la Coordinadora de Equidad Social y de Género del GAD Municipal, quien



Universidad de Cuenca

manifiesta ideas totalmente claras sobre las diferencias entre hombres y mujeres cuando de utilizar los espacios se trata. La indicada funcionaria además de mencionar el tema de seguridad manifiesta que:

[...] “se debe contar con espacios seguros para la lactancia que es un derecho que se maneja incluso desde los derechos reproductivos y económicos, con el aporte que hacemos las mujeres al sostén de la vida, espacios amigables para que las mujeres podamos desarrollar estas actividades que socialmente se nos asignan, que biológicamente debemos cumplir pero que socialmente también nos ponen muchas restricciones, muchas sanciones y muchas violencias en esos casos entonces yo creo que las violencias siendo múltiples y teniendo espacios públicos que no nos garantizan seguridad, requieren que tengamos una nueva mirada, una intervención diferenciada de como usamos las mujeres y como usamos los hombres”. (Ep3 J.O.).

El determinar las necesidades diferenciadas de género, permite en el caso de este trabajo de investigación, proponer en el capítulo IV algunas consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista, que se manifiestan en puntos específicos a tomar en cuenta para que los parques tengan un principio de planificación incluyente y con perspectiva de género.

3.5 Motivaciones para acudir y usar el Parque de la Madre

Al consultar a las y los visitantes del parque, las opiniones sobre este tema son variadas, sin embargo, las que más prevalecen son el desarrollo de actividades físicas o ejercicios. El tema se repite en hombres y mujeres de diferentes edades, lo que sí es importante anotar en este aspecto, es que, en el caso de las mujeres, estas acuden a realizar esta actividad máximo hasta las 20h00, a partir de esta hora se mantiene entre ellas la percepción de inseguridad en cualquier espacio público. También mencionan al momento de consultarles de los motivos para acudir al



Universidad de Cuenca

Parque de la Madre, el tema de la facilidad de acceder a este espacio, tanto por su cercanía con el Centro Histórico de la Ciudad, como por los parqueos de que dispone.

Me parece interesante mencionar una de las respuestas de los arquitectos entrevistados quien manifiesta que:

[...] “yo fui el único hombre en la familia, mi papá me daba todo lo que quería, pero no jugaba conmigo” (Ep1 P.O.) esta respuesta va complementada con una reflexión que realizó a continuación:

[...] terminamos cayendo en una situación que yo creo hay que cambiar, porque la madre es la única cuidadora, y porque el padre no puede ser cuidador, en un parque vos no vas a ver a una madre votándose al piso con su hijo para jugar, no vas a ver por glamour, incluso de la población indígena que si están en el piso conversando, compartiendo pero no vas a ver a un niño con su madre en el piso, la mujer va con una ropa diferente, el padre puede ir con pantalón jean no le importa mancharse. El papá rueda jugando la mamá está sentada observando, no te ensucias, ponte gorra, ponte protector, la mamá nunca se bota al piso [...]. (Ep1 P.O.)

Al respecto vale la pena analizar, que este sistema patriarcal ha sido injusto además para los hombres, pues les ha sido negado su derecho a la ternura y la sensibilidad, siendo ellos quienes son la figura de autoridad en la casa y los proveedores económicos de la misma y en el caso que nos ocupa, el entrevistado toca un punto importante puesto que los hombres, como él lo indica y se pudo evidenciar en la observación participante realizada, son los que se lanzan al suelo a jugar con sus hijos y aunque la madre permanece sentada, ella no está simplemente descansando, está realizando la labor de cuidado que tradicionalmente le ha sido asignada como rol, al estar pendiente de que su hijo o hija esté bien.



Universidad de Cuenca

Es claro que las motivaciones para acudir y usar el Parque de la Madre están marcadas por las necesidades diferenciadas de género, aspecto que ha servido para el análisis de las opiniones de la ciudadanía, que se han plasmado en los resultados de esta investigación.

3.6 Obstáculos y limitaciones que influyen en el uso y acceso diferenciado al Parque de la Madre.

En cuanto a la ciudadanía entrevistada, existen diversos problemas que se manifiestan cuando a obstáculos y limitaciones para acceder y usar el Parque de la Madre. Un tema recurrente como se ha mencionado ya anteriormente es la percepción de inseguridad de las mujeres, lo que les limita en cuanto a los horarios en los que acuden a este espacio.

Es interesante en este aspecto mencionar lo indicado por la Coordinadora de Equidad Social y de Género en el sentido de que [...] “el espacio público delimita el uso y el acceso que tenemos las mujeres y a quienes cuidamos las mujeres y en esas condiciones el que se pueda romper primero en el diseño del espacio público y luego en que el Estado impulse en fomentar el uso equitativo, caminando hacia el uso igualitario” (Ep3 J.O.).

Esto haciendo referencia a que los espacios públicos son diseñados desde la mirada masculina y patriarcal, tomando en cuenta las necesidades de los hombres y homogenizando a la población que accederá a los espacios y por tanto a sus necesidades.

3.7 Percepciones de la ciudadanía sobre el Parque de la Madre

Para la presente investigación se utilizó una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa. El énfasis de la investigación estuvo en lo cualitativo, desde una perspectiva de género con una metodología de investigación feminista.

La investigación feminista, a decir de Eichler (1997), es la que tiene como principal compromiso mejorar la condición de las mujeres. Tiene como particularidad, además, el no ser sexista (que no discrimina en virtud del sexo) y no ser androcéntrica (no centrada en los



Universidad de Cuenca

varones). La metodología feminista expresa, de manera explícita, la relación entre política y ciencia.

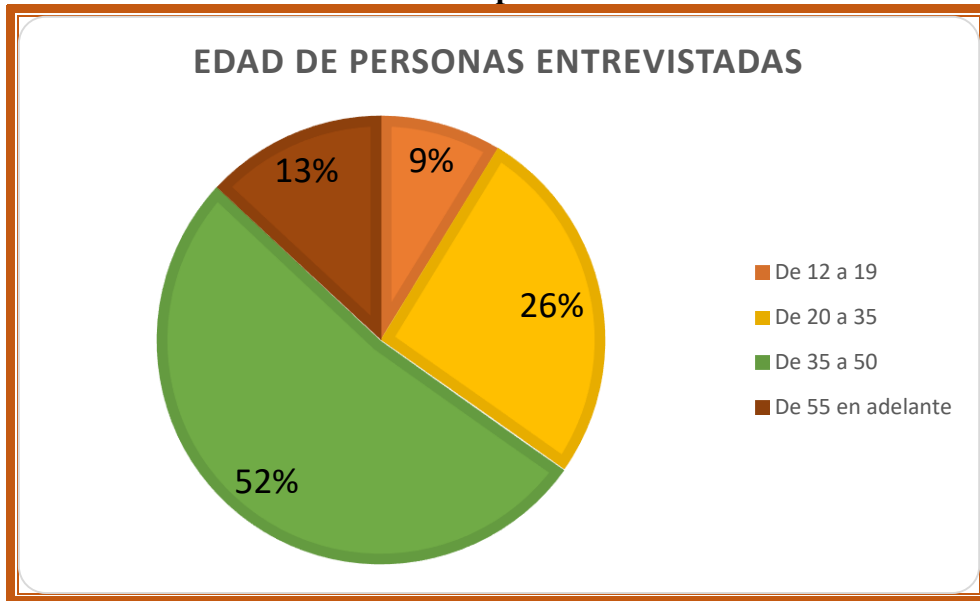
Desde esta metodología y para el caso de la presente investigación, se analizó a partir de lo que se ha publicado y los resultados obtenidos de la recolección de información sobre el tema del uso y acceso diferenciado al espacio público desde la perspectiva de género, las evidencias de los sesgos sexistas existentes en la configuración de los espacios, para así formular recomendaciones que busquen, que en la construcción de nuevos parques, no se utilicen criterios sexistas, ni androcéntricos, ni adulto céntricos. Se utilizaron las siguientes técnicas:

3.7.1 Entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del parque

Se realizaron 23 entrevistas a las y los visitantes del parque, en diferentes horas y días, en base a la boleta que se adjunta en el anexo No. 1. La muestra estuvo dividida entre hombres, mujeres de diferentes edades de acuerdo con los siguientes gráficos:

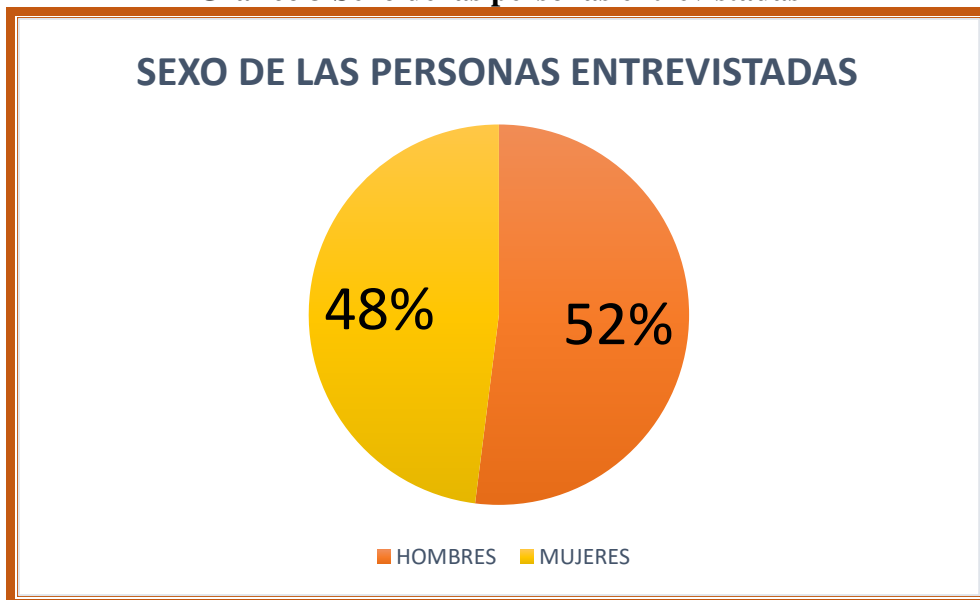


Gráfico 2 Edad de las personas entrevistadas



Realizado por: Diana Palacios Vivar

Gráfico 3 Sexo de las personas entrevistadas



Realizado por: Diana Palacios Vivar



Universidad de Cuenca

Se realizaron diferentes preguntas, con el principal objetivo de obtener datos sobre la percepción que tienen las personas que acuden al Parque de la Madre sobre el uso y acceso a este espacio.

Sobre la motivación para acudir al parque de la madre, la respuesta que más se repite tanto en mujeres como hombres de todas las edades, es la caminata y el ejercicio, ligada con el hecho de la facilidad de acceso por su cercanía con el Centro Histórico y los espacios de parqueadero disponibles. Otras respuestas a la pregunta incluyen el acudir para diversión en familia, eventos, de paso, encuentro con amigos, jugar fútbol en la cancha, paseo, participación en diversos programas, educativos, recreativos, deportivos que se realizan en el parque. Una de las entrevistadas manifestó además que acude al parque con sus hijos para que ellos jueguen y manejen bicicleta mientras ella los observa sentada. Consideran también que este es un lugar de paso, o para dejar el vehículo en los parqueaderos del lugar.

En cuanto a los días que más acuden al parque, las respuestas son diversas, los días de más afluencia son los viernes y sábados y el de menor afluencia es el domingo. Al consultarles al respecto indican que al ser un lugar en el que mayormente realizan actividades deportivas, estas las efectúan entre semana y puesto que consideran que el domingo es un día familiar acuden a otros lugares que brindan mayores espacios verdes para el efecto, esto sin dejar de reconocer que el Parque de la Madre tiene su espacio verde, pero consideran que en otros parques se puede aprovechar más con la familia.

En cuanto a los horarios de mayor asistencia, las respuestas son variadas, entre la mañana tarde y noche. Sin embargo, el horario que más predomina es en la noche, entendiendo por la noche, al decir de las personas entrevistadas, desde las 18:00 a las 20:00, puesto que recalcan que luego de este horario, sobre todo las mujeres, no se sienten seguras.



Universidad de Cuenca

Ante la pregunta sobre las actividades que más realizan, el principal resultado es el ejercicio y caminata. Sin embargo, se mencionan además otras actividades como socializar con amigos, permanecer sentado/a y el cuidado de niños y niñas. En este último aspecto vale la pena resaltar que esta actividad indican, puede ser realizada con mayor tranquilidad por las facilidades tanto de infraestructura en el parque, el mantenimiento y las facilidades de acceso que ofrece al indicado espacio. Algunas madres mencionaron además que acuden a las bailo terapias que se realizan en la explanada y mientras están en esta actividad sus hijos e hijas utilizan los juegos que se encuentran en el parque lo que les permite realizar su ejercicio cotidiano y estar pendiente de sus hijos e hijas.

Al consultarles sobre el medio de transporte que utilizan para llegar al parque, en la mayoría de los casos afirman que utilizan vehículo propio o llegan caminando, solo cuatro personas afirman utilizar el transporte público. De las personas entrevistadas además uno manifiesta que acude en bicicleta.

Sobre qué es lo que más les gusta del parque y por qué, la mayoría de la gente entrevistada afirma que, por sus facilidades, infraestructura, por el espacio de caminata que facilita el realizar esta actividad, la cercanía con el Centro Histórico, el equipamiento. Mencionan además facilidades como el área verde, los parqueaderos y el mantenimiento que permite que las áreas del parque puedan ser usadas en cualquier hora y día de la semana.

Al consultar sobre lo que consideran que le falta al Parque de la Madre existe una gran mayoría que indica que le falta seguridad al parque, así como iluminación. Esto contrasta con lo descrito en párrafos anteriores sobre la seguridad de la que dispone el parque, situación que es manifestada por las mujeres, lo que nos indica que la percepción de inseguridad se encuentra latente, sobre todo en horarios de la noche.



Universidad de Cuenca

Además, varias personas indican que si bien es cierto el parque ofrece la facilidad de parqueos, estos son pagados, por lo que esto limitaría un uso constante de estas áreas. Otra persona indica que al ser un espacio público de gran afluencia y cerca del Centro Histórico, se deberían realizar campañas permanentes tanto para su uso como para el cuidado de la infraestructura de que se dispone en el lugar, que prevenga el que se arrojen desperdicios y excrementos de perros, puesto que, aunque la EMAC EP está pendiente de estos espacios y de mantenerlos limpios, es una responsabilidad de todas y todos cuidar los mismos.

Un tema que también se repite en las respuestas, sobre todo de las mujeres, es la inquietud sobre tener mejor o mayor iluminación durante las noches, reforzando la idea ya expuesta de que las mujeres perciben mucho más que los hombres la idea de inseguridad en la noche y espacios con falta de iluminación.

Es aquí donde se reafirma los postulados de la Geografía Feminista sobre la construcción del espacio desde una idea masculina, pues entre los entrevistados, los hombres no mencionaron el tema de seguridad, mientras que para las mujeres es un requisito indispensable la seguridad y la iluminación, que contribuye a que perciban a los espacios como más seguros y por tanto accesibles. Es allí donde se evidencian los sesgos de género en la construcción de parques que se realizan para hombres y desde sus necesidades, los hombres como productores y controladores del espacio y las mujeres como pertenecientes al espacio privado y reproductivo. (Short, 1996).

Mencionan también la falta de equipamientos para personas con discapacidad, puesto que a pesar de que existen rampas de ingreso y la pista puede ser utilizada por personas en sillas de ruedas y muletas, no existen juegos infantiles ni otras facilidades para ejercicios para personas con discapacidad, lo que denota que se sigue diseñando y planificando para la mayoría de la



Universidad de Cuenca

sociedad, sin tomar en cuenta a las minorías que son parte de la sociedad y que tienen necesidades diferenciadas.

Sobre los obstáculos o limitaciones para el uso y acceso al parque, la mayoría de la gente considera que no existe ningún obstáculo ni limitación. Sin embargo otras respuestas afirman que no existen juegos para niños menores de 12 años, que no existen facilidades para personas con discapacidad visual, la falta de iluminación al interior y en el entorno del parque, que por el hecho de que es utilizado para realizar ejercicio en su mayoría se vuelve incómodo para la visita en familia en determinados horarios, el material que está debajo de los juegos infantiles que es peligroso en el caso de caídas, que pese a que el parqueadero tiene espacios para bicicletas, no tiene un acceso adecuado.

En cuanto al uso principal del Parque de la Madre, todas las personas coinciden en afirmar que es un lugar importante de encuentro para hacer ejercicio principalmente y un espacio bonito y amplio para distracción de niñas y niños y la familia.

3.7.2 Observación participante

Siendo una técnica cualitativa que, de acuerdo con Marshall, & Rossman (1989 p. 45) permite "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado", es decir, su intención es mirar sin interferir directamente en las actividades que realizan las usuarias y usuarios del parque.

Se aplicó esta técnica de acuerdo con parámetros como: cantidad de hombres y mujeres que acceden y usan el parque; niños y niñas que se encuentran en el parque y si están solos o acompañados/as; tareas que realizan quienes acuden al parque y quien realiza qué; lugares que son más utilizados y lugares que son menos utilizados dentro del parque y si acceden y usan los servicios del parque personas de la tercera edad y con discapacidad y las actividades que realizan.



Universidad de Cuenca

La observación se realizó en diferentes días de la semana, lunes, miércoles y viernes, y durante el fin de semana sábados y domingos, en horas de la mañana, tarde y en la noche.

La dinámica del parque varía de acuerdo con la hora en la que se realiza la observación. En cuanto a horas tempranas en la mañana 07:00 a 09:00 y en la noche de 18:00 a 20:00 hay bastante afluencia de gente y su dinámica se parece mucho. La mayor parte de personas que acuden en su mayoría realizan actividades relacionadas con el deporte, caminata, ejercicios en las máquinas que se encuentran en el parque, bailo terapia entre otras. Durante este período no se pudo observar personas realizando labores de cuidado. En cuanto al uso de los espacios del parque, estos se concentran en las áreas de ejercicio, las áreas verdes y de juegos infantiles, no son utilizadas.

En el horario comprendido entre las 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 el movimiento cambia totalmente, el parque se convierte en un lugar de descanso y de familias compartiendo con sus hijos e hijas. La cantidad de personas que permanecen en el parque es mucho menor. Adicionalmente es de indicar que se pudo observar que hombres y mujeres realizan labores de cuidado, lo que varía cuando se trata de cuidado a personas con discapacidad, cuya labor es realizada solo por mujeres.

Otro dato importante es que en estos horarios se pudo observar personas indígenas descansando en las áreas verdes, lo que no sucede en los otros horarios de la observación.

En cuanto a la noche, luego de las 21:00, el movimiento decae, hay muy poca gente en el parque y transitando a través de él, especialmente se puede observar la ausencia casi total de mujeres. La principal actividad que realizan a esa hora es la de caminata y ejercicio.

Otro aspecto que mencionar de la observación realizada es la presencia de personas extranjeras de la tercera edad, lo que da cuenta de que la ciudad de Cuenca se ha convertido en un destino escogido por estas personas para habitar en sus últimos años.



Cabe señalar que además de los usos del parque indicados en párrafos anteriores, la gente lo utiliza además como tránsito para cruzar por medio de él hacia sus diferentes actividades.

A continuación, se presentan cuadros que resumen el conteo de asistentes al parque, con los días de la observación y desagregación por sexo, grupo etario y discapacidad:

Cabe señalar que como se podrá apreciar en los cuadros de resumen, el número de mujeres que asisten al parque es superior al número de hombres, esto se debe principalmente a que existe una actividad de bailo terapia tanto en la mañana como en la noche lo que congrega a gran número de mujeres en estos horarios y días.

Otro dato importante es sobre el número de adolescentes que acuden en la mañana al parque, que es superior al de los otros horarios y fines de semana, esto debido a que este espacio es utilizado por varios colegios de la ciudad para realizar actividades con las y los alumnos.

Tabla 2 Observación participante: conteo de asistentes al parque (lunes, miércoles y viernes)

HORARIOS	ADULTOS		NIÑEZ		TERCERA EDAD		ADOLESCENTES		DISCAPACIDAD		TOTAL
	H	M	NIÑOS	NIÑAS	H	M	H	M	H	M	
MAÑANA	37	84	10	6	15	11	66	68	0	2	299
TARDE	31	28	18	15	20	25	9	10	1	0	157
NOCHE	42	75	8	10	31	41	15	18	0	0	240
TOTAL	110	187	36	31	66	77	90	96	1	2	696

Fuente y elaboración: Diana Palacios Vivar

Tabla 3 Observación participante: total de asistentes al parque lunes, miércoles y viernes

	NÚMERO	PORCENTAJE
MUJERES	393	56%
HOMBRES	303	44%
TOTAL	696	100%

Fuente y elaboración: Diana Palacios Vivar



Tabla 4 Observación participante: conteo de asistentes al parque (sábado y domingo)

HORARIOS	ADULTOS		NIÑEZ		TERCERA EDAD		ADOLESCENTES		DISCAPACIDAD		TOTAL
	H	M	NIÑOS	NIÑAS	H	M	H	M	H	M	
MAÑANA	17	20	25	28	12	16	5	6	2	3	134
TARDE	15	14	30	18	15	21	15	11	1	2	142
NOCHE	30	25	6	5	11	5	22	19	0	0	123
TOTAL	62	59	61	51	38	42	42	36	3	5	399

Fuente y elaboración: Diana Palacios Vivar

Tabla 5 Observación participante: total de asistentes al parque

(sábado y domingo)

	NÚMERO	PORCENTAJE
MUJERES	193	48%
HOMBRES	206	52%
TOTAL	399	100%

Fuente y elaboración: Diana Palacios Vivar

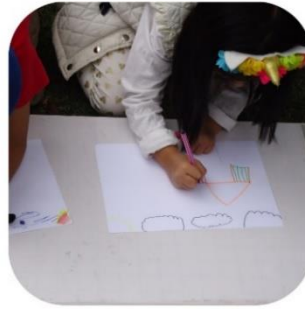
3.7.3 Ejercicios de dibujo del espacio

El ejercicio de dibujo en el parque se lo realizó con niños, niñas y adolescentes. Para iniciar esta técnica se realizó un recorrido con las y los participantes por diferentes zonas del parque pidiéndoles que observen que es lo que más les gustaba y lo que no les gustaba. Se trató de hacer una actividad interactiva y divertida en la que pudieran expresar con libertad sus opiniones, de manera lúdica.



Universidad de Cuenca

Fotografía 6 Ejercicio de dibujo del espacio



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

Fotografía 7 Dibujos del Parque de la Madre



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

Diana Catalina Palacios Vivar 79



Universidad de Cuenca

Desde este ejercicio podemos apreciar, que la manera en que las y los niños ven los espacios, es totalmente diferente de la que ven las personas adultas, para ellos el centro de su atención está en los lugares que les son más amigables y divertidos, siendo una constante los dibujos sobre los juegos infantiles. Les llama la atención profundamente además los espacios verdes y el clima del momento.

En cuanto a los adolescentes, su mirada es diferente, se centran en el Planetario, lugar que les llama la atención y la razón para ésta preferencia podría ser la tecnología que se despliega en este espacio o su diseño llamativo basado en la figura del planeta Saturno.

3.7.4 Entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca

Se realizaron 4 entrevistas a las y los encargados de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. Entre las personas escogidas está la Directora General de Planificación, el Coordinador General de Proyectos, el Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial y la Coordinadora de Planificación por la Equidad Social y de Género.

El cuestionario se planteó buscando responder a ¿Cómo la planificación urbana del Parque de la Madre influye en el uso y acceso diferenciado al espacio público y a la construcción de relaciones de poder entre hombres y mujeres?

Se consultaron temas sobre los principales lineamientos que siguen la planificación urbana de los parques de nuestra ciudad, a lo que las y los entrevistados coincidieron en afirmar que si bien es cierto, la planificación se basa en ordenanzas y leyes locales y nacionales que se han mencionado en el capítulo II de esta investigación, estas leyes se refieren a lineamientos generales que determinan zonas, sectores de planeamiento y usos permitidos y no a instrumentos específicos para el diseño de los parques.



Universidad de Cuenca

A decir de las y los funcionarios, se ha establecido una metodología para el diseño basada principalmente en la experiencia buscando no replicar malas experiencias y considerando experiencias exitosas. Recalaron adicionalmente la participación ciudadana en todo este proceso, para el que cuentan con una metodología que busca que toda la ciudadanía se involucre en la planificación en base a las necesidades que expresan.

Al respecto una de las personas entrevistadas manifiesta que:

[...] “los lineamientos que hemos establecido y nos han dado resultados, primero que es un proceso participativo y al ser un proceso participativo escuchamos las voces y opiniones de todos los actores que asisten a los procesos de participación porque hay otros actores invisibles que no salen de su zona de confort y terminan siendo los principales reprochadores de la obra. (Ep1 P.O.).

Desde la aplicación de los diferentes métodos de investigación descrita en párrafos anteriores, me parece de suma importancia analizar y contrastar las diferentes opiniones, desde la ciudadanía y desde los encargados/as de la planificación de la ciudad, a partir de los siguientes aspectos:

3.8 Análisis de los resultados obtenidos:

Para la presente investigación se plantearon cuatro variables: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento. Con la finalidad de obtener información sobre estos aspectos se aplicaron las técnicas descritas en capítulos anteriores: entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del parque; observación participante; ejercicios de dibujo del espacio y entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca, juntamente con el análisis bibliográfico de la normativa y los antecedentes históricos del Parque de la Madre. Con estos antecedentes, a continuación, se describen los resultados obtenidos del análisis de las categorías propuestas:



Universidad de Cuenca

3.9 Equipamiento

3.9.1 *Espacio verde*

Se ubica a lo largo de todo el parque. En la parte sur del parque las áreas verdes comparten su espacio con los juegos infantiles. En la parte norte éste es más amplio y se puede apreciar diferente vegetación que armoniza con el espacio. Durante la rehabilitación se evitó la colocación de arbustos, puesto que constituyen un elemento de peligro en cuanto a la delincuencia y la violencia contra las mujeres. (Municipalidad de Cuenca, 2011).

Al respecto de las áreas verdes las personas entrevistadas manifiestan que dentro de los aspectos por los que más acuden al Parque de la Madre, es justamente el área verde, puesto que es un espacio ideal para niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las edades, resaltando además que estos espacios están bien mantenidos.

Fotografía 8 Espacio verde Parque de la Madre



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Universidad de Cuenca

3.9.2 Pista atlética

Se encuentra alrededor del área del parque. Es utilizada para caminatas o ejercicio por parte de las y los ciudadanos que acuden. Dispone además de una amplia señalización que indica las normas básicas a seguir. Un aspecto para resaltar es el material con el que se construyó la pista, con 3 carriles para el uso de caminata, marcha y trote.

De la investigación realizada sobre la pregunta ¿Qué es lo que más les gusta del Parque de la Madre?, la respuesta que más se repite es la pista atlética, su material, su señalización y las facilidades que ofrece. En el caso de las mujeres, resaltan además que este espacio al tener un material apropiado facilita el tránsito dentro de la pista con coches de bebés y permite combinar la caminata con las labores de cuidado a sus hijos e hijas.

Fotografía 9 Pista atlética



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Fotografía 10 Señalización pista atlética



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.3 Equipos de gimnasia

Se encuentran al sur del parque, colindando con la pista atlética. Son utilizados por las y los visitantes para realizar ejercicios físicos. Están elaborados de material metálico, por lo que ofrecen a más de los beneficios propios en la parte física, durabilidad, al estar al aire libre.

Las y los visitantes al parque, resaltan como positivo la ubicación de equipos de gimnasia en el área que colinda con la pista atlética, esto en el caso de hombres, mujeres y adolescentes. En el caso de los niños y niñas, en la realización del ejercicio de dibujo del parque, cuando se les pidió que expresaran mediante esta técnica cual es el área que no les gusta del parque, tanto niños como niñas coincidieron en dibujar las barras paralelas que se encuentran en estos espacios y al preguntarles el porqué, indicaron que porque están encima del área verde y que son solo para grandes y por su tamaño no las pueden utilizar.



Universidad de Cuenca

Fotografía 11 Equipos de gimnasia



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.4 Parqueaderos

El parqueadero subterráneo se ubica en la parte sur del Parque colindando con la Avenida Florencia Astudillo. Ocupa un área total de 7 287.16 m², distribuida en dos espacios:

- ✓ Un área de 2 082 m² destinado para parqueadero ubicado a cielo abierto con una capacidad de 44 plazas de parqueo, dos de ellos para discapacitados/as.

Fotografía 12 Parqueadero a cielo abierto



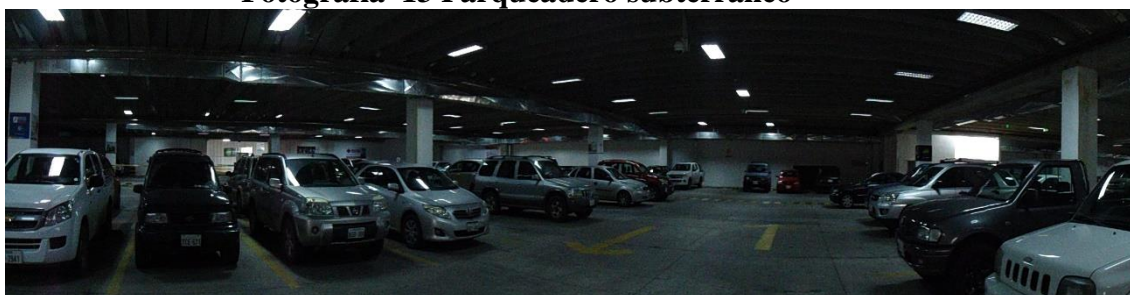
Propiedad de: Diana Palacios Vivar
Diana Catalina Palacios Vivar 85



Universidad de Cuenca

✓ Un área subterránea de 5 205.16 m² con una capacidad de 146 plazas de parqueo vehicular (10 de ellas para discapacitados/as) y 80 plazas de parqueo para bicicletas. Contiene además las áreas de circulación tanto vehicular como peatonal, además de 2 ascensores y escaleras. (Municipalidad de Cuenca, 2011).

Fotografía 13 Parqueadero subterráneo



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

En cuanto a los parqueaderos sin duda éstos son de gran atractivo en cuanto al acceso al parque, puesto que un 80% de las y los visitantes entrevistados acuden en su vehículo propio y el tener la facilidad y seguridad de dejar su vehículo en estos espacios, permite que puedan usar el equipamiento del parque con mayor tranquilidad y comodidad.

3.9.5 Baterías sanitarias

Para hombres, mujeres y personas con discapacidad. Están ubicadas junto a las escaleras del parqueadero y en la parte sur junto a la escuela de marcha. En este espacio se destinan también un área para la ubicación de los equipos eléctricos e hidrosanitarios como transformadores, equipos de control. Cuenta además con las respectivas rampas de acceso y salida. (Municipalidad de Cuenca, 2011).

En el caso de las baterías sanitarias, aunque no fueron mencionadas durante las entrevistas realizadas, en el recorrido que se realizó con las y los niños que participaron en el ejercicio de dibujo, se les preguntó sobre la facilidad de acceder y usar estas baterías y manifestaron que, si pueden con ayuda, esto puesto que en el caso de los inodoros y los lavabos son construidos para



Universidad de Cuenca

adultos/as con las alturas y estándares para ellos y ellas y no hay baños diferenciados para niños y niñas. En este caso, si bien es cierto los niños pueden acceder a las baterías sanitarias, su uso es limitado al necesitar ayuda para utilizarlos.

Otro aspecto por destacar es que en los baños no existen espacios para cambiar pañales a los bebés. Es importante en este aspecto resaltar iniciativas como la llevada a cabo en el año 2016 en los Estados Unidos por el Presidente Barack Obama, quien firmo y convirtió en ley el proyecto llamado “Bathrooms Accessible in Every Situation Act, BABIES ACT” que traducido al español significa baños accesibles en cada situación, según la cual tanto los baños de mujeres como el de los hombres deben tener obligatoriamente cambiadores para bebés en los edificios públicos, lo que sin duda facilita a las labores de cuidado tanto a hombres como a mujeres. (Univision.com, 2016).

Fotografía 14 Baterías sanitarias



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.6 Explanada

Ubicada en la parte este del parque, en la salida del parqueadero, la que es utilizada para diversas actividades como bailo terapia, ejercicios, exhibiciones, ferias, plantones y



Universidad de Cuenca

manifestaciones públicas, entre otros usos. Por varios años se utilizó para la realización de conciertos, pero dado que la masa de hormigón no fue construida para soportar el peso que ocasiona la gran concentración de público, estas actividades fueron suspendidas. (Diario El Tiempo, 2018).

Vale resaltar la importancia que se ha dado a este espacio para manifestaciones públicas. Una de ellas es la que realiza el Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca, que es un movimiento social y político integrado por mujeres y organizaciones de mujeres que luchan por reivindicar y hacer efectivo los derechos humanos, tomando este lugar como emblemático para la realización del “Plantón contra el Femicidio” desde hace 11 años, el que se lleva a cabo todos los 10 de diciembre como finalización de la campaña internacional por los 16 días de activismo que busca poner fin a la violencia contra las mujeres en todo el mundo, dado que muchas de las mujeres asesinadas son madres.

Fotografía 15 Explicada



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Fotografía 16 Plantón contra el femicidio diciembre 2018



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.7 Bancas

Se encuentran ubicadas en varias partes del parque, algunas de ellas colindando con los juegos infantiles. Se pueden encontrar de tres tipos:

- ✓ Las realizadas en una base de hormigón armado, bordeadas por una plataforma lineal de madera. Este tipo de bancas, dado que no tienen espaldar, permiten que quienes se sienten en ellas, puedan tener una visibilidad de todo el parque: juegos infantiles, áreas verdes, pista atlética, explanada y demás espacios, lo que facilita las labores de cuidado de quienes acuden con niños, niñas adolescentes o personas con discapacidad y contribuye a la seguridad de las personas que visitan el parque.



Universidad de Cuenca

Fotografía 17 Bancas con base de hormigón



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

✓ Las realizadas en metal, que son las que tradicionalmente se encuentran en los parques de la ciudad de Cuenca, con un diseño que incluye espaldar. En contraposición a las bancas descritas en el párrafo anterior, éstas al tener espaldar ofrecen visibilidad solo para un sector del parque.

Fotografía 18 Bancas de metal



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Universidad de Cuenca

3.9.7.1 Banca cubierta - Parada de buses

Se encuentran ubicadas hacia la Av. Florencia Astudillo, constan de módulos de madera, con una estructura metálica, colocada para que ciudadanos y ciudadanas pueden permanecer para esperar el transporte público.

Fotografía 19 Bancas – paradas de buses



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.8 Bebederos

Dado que el Parque es frecuentemente utilizado para la realización de ejercicio físico, se consideró la colocación de bebederos, que se localizan en diferentes espacios del Parque. En el caso de los bebederos estos tienen una limitación para el acceso a niños y niñas pequeñas debido a la altura de estos, lo que evidencia una construcción adulto-céntrica de los espacios, que homogeniza a la ciudadanía sin tomar en cuenta por quienes serán utilizados.



Fotografía 20 Bebederos



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.9 Juegos infantiles

Están situados hacia la calle Federico Malo y Av. 12 de Abril. Su construcción está hecha en madera sobre bases de cemento. En el caso de los juegos la principal observación de las y los visitantes del parque fue que no existen juegos para niñas y niños pequeños, lo que restringe el uso de estos y adicionalmente que el material que se encuentra debajo de ellos es de grava y tierra, lo que puede constituir un peligro en caso de caídas.

Fotografía 21 Juegos infantiles



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Universidad de Cuenca

3.9.10 Monumento a la Madre

Data de 1966 y da su nombre al Parque, fue donado por el Club Rotario Cuenca. Su elaboración se la realizó con restos de balas y armamentos que el mencionado club consiguió sean donados para que los conviertan en una imagen que representa la paz, según la leyenda colocada en la placa que se ubica en la parte inferior del mismo. (Diario El Tiempo, 2016).

Este monumento merece un análisis sobre la imagen que representa, la cual está directamente relacionada con la labor reproductiva de la mujer, con un hijo en brazos y otro sosteniendo su mano, reflejando a una madre protectora de sus hijos.

Fotografía 22 Monumento a la madre y tributo a la paz



Propiedad de: Diana Palacios Vivar



Universidad de Cuenca

3.9.11 Monumento a Jefferson Pérez Quezada

Elaborado por el artista Hernán Rodas Calderón e inaugurado en julio del 2005, como homenaje a los logros obtenidos en la disciplina de marcha a nivel internacional por Medallista de Oro Jefferson Pérez, se ubica en la parte lateral sur del parque.

Fotografía 23 Monumento a Jefferson Pérez Quezada



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

3.9.12 Monumento a Luis Chocho Sanmartín

Ubicado en la parte lateral sur del Parque, en las afueras de la Escuela de Marcha, fue inaugurado en septiembre del 2003, como homenaje al Maestro Chocho por hacer de Cuenca la capital mundial de la marcha.



Fotografía 24 Monumento a Luis Chocho



Propiedad de: Diana Palacios Vivar

En este punto me parece de suma importancia mencionar la significación que tienen los monumentos en nuestra cultura. Bastaría con recorrer la denominada Av. Fray Vicente Solano de nuestra ciudad, en donde se ubican doce monumentos de hombres ilustres de nuestra historia. Desde esta perspectiva es evidente el sesgo androcéntrico con el que se ha mirado la construcción de los espacios públicos en los que las figuras de hombres representan poder, distinción, reconocimientos a sus logros y en cambio en el caso de las mujeres, refuerzan su rol tradicional relacionado con el espacio reproductivo, lo que se puede ver en los monumentos de la ciudad de Cuenca y en especial del Parque de la Madre.

3.10 Seguridad

El Parque de la Madre cuenta con seguridad privada. Por una parte, el área del parque está vigilada 24 horas, por dos guardias de seguridad con turnos rotativos, servicio que es contratado por la administración a cargo de la Empresa Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP. En cuanto al área del Planetario, que es administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado



Universidad de Cuenca

Municipal del Cantón Cuenca, cuenta con un guardia de seguridad que cubre también turnos rotativos de 24 horas.

Sin embargo, de lo anotado, las personas entrevistadas manifiestan que lo que le falta al parque es seguridad, sobre todo estas respuestas fueron mayoritarias por parte de las mujeres que afirman que este aspecto es importante sobre todo en las noches pues se sienten inseguras.

Tal como afirma Falú A., (2009), la visión de inseguridad de las mujeres se basa en la construcción desigual de los géneros femenino y masculino, que implica que las mujeres no puedan circular nunca o a veces durante la noche por calles y lugares públicos considerados como peligrosos, por lo que el uso y acceso al Parque de la Madre se restringe, para las mujeres en horas de la noche.

3.11 Accesibilidad

3.11.1 Vías

Al Parque de la Madre se puede acceder por tres vías: la Av. 12 de Abril, la Av. Florencia Astudillo y la calle Federico Malo. Además, se cuenta con una vía de menor grado en la parte lateral del parque denominada calle Francisco Tálbot.

3.11.2 Peatonal

En cuanto a la accesibilidad peatonal, además de las calles indicadas, frente al Parque de la Madre, sobre el Rio Tomebamba se ubica un puente que conduce a unas escalinatas denominadas Mariano Moreno que conectan con la Calle Larga que es el inicio del Centro Histórico. Alrededor del parque se cuentan también con rampas para personas con discapacidad.

3.11.3 Líneas de buses

Varias líneas de transporte urbano circulan tanto por la Av. 12 de Abril como por la Av. Florencia Astudillo que pasan por el Parque de la Madre y además por la Av. Solano y la Calle



Universidad de Cuenca

Larga que se encuentran cerca de este espacio, varias de ellas con servicio desde las 06:00 hasta las 22:00.

3.12 Mantenimiento

Está a cargo de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, quien tiene la competencia y responsabilidad sobre el mantenimiento y arreglo de espacios verdes del cantón Cuenca, así como la limpieza y riego de parques, plantación y arborización de diferentes sectores para lo que se utilizan plantas y árboles nativos de la región. (EMAC EP., 2018).

Este es un aspecto que ha sido constantemente resaltado por las personas entrevistadas, que consideran fundamental para usar y acceder al parque, puesto que el adecuado mantenimiento y limpieza no solo aportan a una vista agradable del parque y esto da una percepción de seguridad en el mismo.



Universidad de Cuenca

Capítulo IV: Consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista.

Como lo reconoce la Geografía Feminista (Rose 1993, McDowell 2000, Moss 2007), la construcción social excluye a la mujer del espacio público reservado para los hombres, lo que se ha evidenciado en la construcción física del espacio público, realizada desde las necesidades de los hombres y, en ciertos casos, adecuados a las mujeres y sus labores de cuidado, donde, las distancias establecidas, no han hecho más que reforzar las diferencias. El diseño, construcción e implementación de los espacios públicos en la ciudad de Cuenca, como se ha evidenciado a lo largo de esta investigación, ha sido realizada desde un criterio patriarcal, androcéntrico, adulto céntrico, homogenizando a la ciudadanía a partir del modelo hegemónico masculino. Desde el análisis de la Geografía Feminista y su postulado postestructuralista, se busca romper con las estructuras patriarcales y los enfoques territoriales tradicionales, reivindicando la necesidad de la presencia del enfoque de género en la planificación del territorio.

Es importante además resaltar lo analizado por Facio (2005) con respecto al espacio público, que al hacer un análisis de los consensos y principios comunes de las feministas afirma que, el patriarcado ha definido dos esferas específicas, para los hombres el espacio público, rol productivo, el poder económico de decisión y saber y, las mujeres en lo privado, relacionado con su rol único de mujeres y madres, vinculadas con las tareas reproductivas, esto se ha traducido en el diseño de los espacios públicos, hechos para hombres pues son ellos a quienes se les asignó este espacio y la consiguiente exclusión de los mismos para las mujeres, pues su ámbito y se vinculaba únicamente con lo privado.

Este poder se refleja además en la ideología masculina sobre el espacio público que se puede encontrar claramente en los principios de diseño y de planeación urbana, que, según Short



Universidad de Cuenca

(1996), se acuñan en el término “ciudad hecha por el hombre” y la construcción social del espacio urbano desde el dominio masculino en su diseño y planeación, que aumenta los sesgos de género: los hombres como productores y controladores del espacio y las mujeres como pertenecientes al espacio privado y reproductivo.

Como resultado de la presente investigación, las técnicas aplicadas, la recopilación bibliográfica y sobre todo la opinión de la ciudadanía, a continuación, se exponen consideraciones básicas, con base en la Geografía Feminista y la perspectiva de género, que se deben tomar en cuenta por las y los técnicos encargados del diseño, planificación e implementación de parques en la ciudad de Cuenca. Se proponen tres aspectos fundamentales:

- Un diagnóstico participativo del contexto social y físico;
- Una estrategia para el diseño de parques, tomando como base las variables planteadas para esta investigación: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento.

Estos aspectos constituyen un punto de partida con nociones básicas para la planificación con base en la Geografía Feminista y con perspectiva de género, que ponen en las etapas de planificación a la ciudadanía y sus necesidades como centro en las decisiones sobre el diseño, implementación y construcción de parques, que sin duda serán ser mejoradas, al momento de aplicarlas en territorio.

4.1 Diagnóstico participativo del contexto social y físico

Como se indica en el Capítulo II del presente trabajo, tanto la normativa como los diferentes instrumentos internacionales, nacionales y locales tales como el COOTAD (2010), PDOT (2015), CEDAW (1979), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), entre otros, disponen al Estado la participación de la ciudadanía en las decisiones sobre la construcción y diseño de los espacios públicos.



Universidad de Cuenca

La participación no es solo un requisito sino una obligación que tienen los Estados al momento de planificar. Sin embargo, es importante señalar que este mecanismo no debe ser mirado solo desde el hecho de cumplir con un requisito, sino como una obligación de garantizar efectivamente que todas y todos accedan a este derecho, para lo cual resulta fundamental adoptar mecanismos más idóneos para alcanzar la participación de la ciudadanía en toda su diversidad, para que puedan exponer efectivamente las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

Partiendo del hecho de que lo importante de los parques, no es solo la construcción de infraestructura adecuada, sino que la inversión en la misma sea utilizada y aprovechada por la ciudadanía, resulta indispensable la opinión y participación de a quienes se busca servir en la planeación que debe contener cada espacio. Se requiere conocer el tejido social de los parques a planificar, las personas que lo habitan, especialmente el de todas las mujeres en su pluralidad de edad, cultura, origen, situación social, entre otras.

Esta participación de la ciudadanía, especialmente de las mujeres tradicionalmente excluidas de estos espacios, debe efectuarse mediante procesos e instrumentos técnicos que garanticen la incorporación en los mismos de todas las mujeres en su diversidad, buscando alternativas que se adecúen a sus horarios, roles y labores de cuidado que realizan, con la intención no solo de cumplir con un requisito, sino con una participación efectiva e igualitaria.

Es importante señalar, además que es necesario que el personal técnico que se encargue del proceso de planificación, diseño e implementación de los parques, tal como lo dispone la normativa, tenga una sensibilización y conocimientos en la perspectiva de género, para garantizar la incorporación de este enfoque.

Con lo indicado, a continuación, se proponen algunos mecanismos que se podrían aplicar en el diagnóstico antes de decidir el diseño y planificación de los parques:



Universidad de Cuenca

4.1.1 Acercamiento al contexto social y físico del área de influencia

Al ser las personas quienes se desenvuelven en los espacios cotidianos, definidos por Escrivá & Gil (2017), desde la perspectiva de género como: “las diferentes esferas y tareas que realizamos las personas en el día a día y los espacios que utilizamos para ello” (p. 8), es necesario poner especial atención en los espacios necesarios para desarrollar las actividades de cuidado.

Al ser las mujeres quienes más conocen su entorno, el movimiento y dinámica de sus espacios, es indispensable su participación en las decisiones a tomar sobre los espacios a diseñar. Se recomienda un acercamiento al sector en donde se pueda conocer si existe una directiva barrial, organizaciones de mujeres, organizaciones deportivas, es decir, todo grupo de personas que convoque a la comunidad. Un primer acercamiento a estos grupos garantizará el incorporar aliados y aliadas dentro del proceso participativo. Es importante, además, en el caso de que no existan grupos de mujeres organizadas, buscar los espacios en donde ellas se organizan, en el caso de la ciudad de Cuenca un buen ejemplo es las bailo terapias, espacio que se puede aprovechar para informarles sobre la necesidad y sobre todo la conveniencia para ellas de su participación en el proceso con sus aportes desde sus diferentes necesidades. Para este proceso resulta indispensable que las y los funcionarios encargados, sean conscientes de que para muchas el participar del proceso, significará una carga más a sus tareas, por lo que se debe buscar adecuarse a sus horarios y roles.

4.1.2 Conformación de un comité de acompañamiento del barrio o sector

Dado de que uno de los problemas manifestados por las y los encargados de la planificación es la falta de apropiación de la ciudadanía de los espacios que se construyen, es importante designar, de entre las personas que demuestren su interés en el proceso, una comisión de seguimiento, que participe activamente con las y los funcionarios. Se debe garantizar que en



Universidad de Cuenca

esta comisión exista la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que las de los hombres, tomando en cuenta el enfoque de género y los postulados de la Geografía Feminista descritos en el capítulo I de presente trabajo.

4.1.3 Recopilación y análisis de datos cuantitativos de la población del área de influencia

Para un análisis de la situación del área de influencia, se requiere contar además con datos estadísticos y estudios desagregados por sexo y edad. Es importante incluir variables como personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar y cualquier otra categoría que se determine necesaria. Adicionalmente se deberá incluir información sobre encuestas de violencia intrafamiliar y de género y datos sobre temas delincuenciales y peligrosidad en los barrios, para lo cual se podrá consultar al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, Consejo de Seguridad Ciudadana o a los organismos policiales que dispongan de esos datos que permitirán además de conocer la población a servir, incorporar elementos de seguridad que incorporen la perspectiva de género.

4.1.4 Proceso de recolección de datos a través de la participación

Existen multiplicidad de métodos para la recolección de información y datos de manera participativa y es necesario determinar cuales se adecúan a las necesidades y realidades de los sectores a intervenir. Es importante tener en cuenta que, para aplicar estas técnicas, se debe contar con el personal técnico capacitado y sensibilizado en la perspectiva de género, puesto que de esto dependerán los datos y resultados que se obtengan.

Se pueden recomendar las siguientes técnicas para la recopilación de datos:

4.1.4.1 Observación participante

La observación participante, como lo señala el Colectivo Punto 6 en su publicación Entornos Habitables, Auditoría de Seguridad Urbana con Perspectiva de Género en la Vivienda y el Entorno (2017) se describe como:



Universidad de Cuenca

“[...] el estudio de un espacio concreto que permite relacionar el uso social con el espacio físico, a fin de determinar quiénes, dónde, cómo y con quién se utiliza y la relación entre la configuración física del espacio y el uso social que se hace de él” [...] (p. 26).

Esta técnica nos permite obtener datos sobre la dinámica del sector en donde se emplazará el parque y de las y los habitantes de este. Consiste en que sin interferir en sus actividades ni perturbarlas, podamos analizar el área de influencia. Se recomienda realizar la observación en diferentes días, horas y espacios, apoyándose de una matriz que permita registrar datos importantes como sexo, edad, origen, si las personas que transitan lo hacen solas, acompañadas, en grupo, además de los horarios en los que realizan sus actividades. Se recomienda que esta técnica se la realice también en diferentes horas de la noche para poder tener una dimensión clara de las percepciones de inseguridad sobre todo de las mujeres.

4.1.4.2 Entrevistas con personas clave

Esta técnica de investigación busca obtener información mucho más detallada y extensa. Se recomienda desarrollar un cuestionario con preguntas generadoras que busquen obtener datos sobre diversos temas como:

- Relación de la persona entrevistada con el territorio de investigación (trabajo, vivienda, transeúnte), tiempo y ubicación.

- Percepción sobre seguridad del barrio, los elementos que favorecen para la misma y cuales considera deberían incorporarse, que zonas considera peligrosas o inseguras y si considera que la seguridad condiciona la convivencia armónica del barrio y la circulación por ciertas zonas tanto por hombres como por mujeres.

- Su percepción sobre el barrio y sus relaciones de convivencia, sentido de comunidad y los conflictos que puede identificar.

- Sugerencias que podría dar para mejorar el sentido de comunidad.



Universidad de Cuenca

4.1.4.3 Entrevistas grupales

Esta técnica al igual que las entrevistas con personas claves nos sirve para investigar más a fondo los temas que se requieran, pero, lo importante de la misma es que se aplique entre pares, para lo cual se puede dividir a la población en grupos de hombres y mujeres, tratando además de tener grupos por grupos de edades de adolescentes y adultos/s, en los que se puede obtener mayor información y mayor comunicación entre las y los integrantes de los mismos.

4.1.4.4 Dibujo del espacio

Esta técnica es especialmente útil al trabajar con niños y niñas que se expresan con mayor facilidad en actividades lúdicas. Se recomienda hacer una introducción explicándoles que la intención del ejercicio es que ellos y ellas identifiquen lo que les gusta y no les gusta de los parques. En el caso de que previamente exista el lugar en donde se va a emplazar el parque, realizar un recorrido exploratorio. Posteriormente se les entrega el material necesario para que puedan plasmar en dibujos lo que les gustaría en un parque y lo que no les gustaría en un parque. Esto permitirá que las y los encargados de la planificación puedan adecuar tanto el diseño como la implementación de estos espacios para las niñas y niños que van los van a utilizar.

4.1.4.5 Encuestas mixtas a personas del área de influencia

Está técnica es importante a la hora de obtener la mayor cantidad de datos sobre los intereses y necesidades de la población que vive en el área de influencia del parque a construir. Se puede consultar temas relativos al diseño e implementación del parque como: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento, así como los principales motivos por los que acudiría o usaría los servicios del parque y las limitaciones u obstáculos que le impedirían acceder a estos espacios. Para aplicación de las encuestas, se deberá tomar en cuenta los datos obtenidos en la recopilación cuantitativa de la información y determinar una muestra representativa de toda la



Universidad de Cuenca

población del sector en su diversidad, tomando especial atención en las mujeres, niñas y adolescentes.

4.1.4.6 Elaboración de informe de resultados

En base a la información recopilada a través de las diversas técnicas utilizadas, se elaborará un informe sobre los hallazgos con perspectiva de género, tanto de cada una de las técnicas, como en un informe consolidado.

En este informe se estudiarán los datos cuantitativos existentes cruzando con los datos cualitativos, para así realizar un análisis integral y transversal de los principales elementos encontrados, en el que se plasmarán las principales necesidades de las y los habitantes del sector, permitiendo de esta forma definir o incrementar líneas de acción estratégicas o principales acciones a tomar. Es importante tomar en cuenta dentro de este informe, la necesidad de incluir el enfoque de género en cada una de las acciones a tomar, recalcando la importancia de crear espacios seguros y accesibles para todos y todas, especialmente para las mujeres, que como hemos podido evidenciar a lo largo de este trabajo, han sido tradicionalmente excluidas del uso de estos espacios.

Cabe señalar que las técnicas mencionadas son ejemplos y se pueden utilizar varias de ellas o combinarlas con otros recursos, lo importante es, como se ha demostrado a lo largo de esta investigación mediante las técnicas aplicadas, indagar a profundidad las necesidades de la población en la planificación, diseño e implementación de parques, pues como pudimos ver durante el análisis efectuado a lo largo de los capítulos anteriores, lo importante es tener en cuenta a la ciudadanía para que estos espacios sean apropiados y utilizados por toda la población en su diversidad.



Gráfico 4 Pasos para el diagnóstico participativo del contexto social y físico



Elaboración: Diana Palacios Vivar

4.2 Estrategia para diseño de parques

Desde la investigación realizada para el presente trabajo, se ha podido determinar que actualmente no existe un instrumento o guía específica para el diseño de parques. Sin embargo, a partir de lo demostrado a lo largo de los capítulos precedentes, sobre la importancia de la perspectiva de género para la autonomía de las mujeres, su socialización y apropiación de los entornos, es indispensable pensar y diseñar los parques para todas y todos, garantizando que sobre todo las mujeres, usen y ocupen estos espacios sin limitaciones por su condición de ser mujeres

Existen un sinnúmero de equipamientos que se pueden implementar, pero es necesario que estos respondan a una estrategia que fomente su ocupación y haga posible su uso en diferentes horarios y tiempos.

Por tanto, a continuación, se describen una serie de recomendaciones para las categorías analizadas en el presente trabajo: equipamiento, seguridad, accesibilidad y mantenimiento,



además de la infraestructura, que no pretenden ser una receta, sino un punto de partida para el diseño de parques con perspectiva de género.

4.2.1 Equipamiento e infraestructura

Gráfico 5 Consideraciones para el equipamiento e infraestructura

Mobiliario: pisos, canchas, pistas atléticas con facilidades a los diferentes usos de las personas	Vegetación: altura y follaje balanceado vinculada con la iluminación para espacios más seguros	Diseño con facilidades tareas reproductivas y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres	Baños públicos con baterías sanitarias para hombres, mujeres y personas con discapacidad.
Baños universales para utilización de niños y niñas en compañía de sus padres o madres.	Ubicar en los baños espacios o áreas destinadas al cambio de pañales	Lavabos e inodoros en alturas accesibles para niños, niñas y personas con discapacidad con silla de ruedas	Parqueaderos con espacios para personas con movilidad reducida o personas con discapacidad
Bancos, mesas y espacios de descanso distribuidos en proximidad a zonas infantiles, para facilitar labores de cuidado	Juegos infantiles para diferentes edades de niños y niñas considerando también a menores de cinco años	Juegos infantiles colocados sobre materiales apropiados	Equipamiento que facilite servicios culturales, educativos, deportivos, recreativos, entre otros
Aceras peatonales con el ancho suficiente para el paso de coches de bebés y sillas de ruedas y de material de construcción que facilite la movilización	Señalización con principio de igualdad, evitando imágenes estereotipadas, sexistas o discriminatorias	Señalización clara, ordenada y fluida que permita el acceso de todas las personas en su diversidad acortando brechas e inequidades	Infraestructuras, espacios urbanos y equipamientos con perspectiva de género
Rampas al ingreso de los parques, como alternativa en donde se coloquen escaleras	Escaleras con pendientes de las gradas y materiales adecuados. Contrahuellas para facilitar el uso seguro de todas las personas	Contrahuellas que faciliten el uso seguro de las personas indistintamente del género	Bebedores accesibles para niños y niñas con alturas y facilidades adecuadas

Elaborado por: Diana Palacios Vivar

La decisión sobre la dotación del equipamiento para cada uno de los parques tendrá su inicio en los puntos mencionados anteriormente: el diagnóstico participativo del contexto social y físico y de un acercamiento al contexto social y físico del área de influencia. Esto nos dará el punto de partida sobre las necesidades de las y los ciudadanos por quienes será utilizado.



Universidad de Cuenca

Tomando en cuenta los resultados obtenidos del análisis y la investigación realizada en el presente trabajo, a continuación, se describen algunas consideraciones para tener en cuenta:

- En cuanto al mobiliario, pisos, canchas, pistas atléticas, estas deben dar facilidades a los diferentes usos de las personas para una convivencia armónica y una apropiación de la ciudadanía de los espacios.

- La vegetación deberá tener una altura y follaje balanceado, que se vincule con la iluminación y contribuya a la creación de espacios más seguros.

- Para el diseño de los diferentes equipamientos, se debe considerar que los mismos brinden las facilidades para la realización de las tareas reproductivas y la corresponsabilidad en estas para mujeres y hombres.

- Los baños públicos deberán tener baterías sanitarias para hombres, mujeres y personas con discapacidad. Se recomienda también buscar alternativas como los baños universales para que puedan ser utilizados por niños y niñas en compañía de sus padres o madres. Se debe ubicar además en los baños espacios o áreas destinadas al cambio de pañales.

- En cuanto a los lavabos e inodoros que se ubiquen en el área de las baterías sanitarias, estos deberán tener una altura accesible para niños, niñas y personas con discapacidad con silla de ruedas o en su defecto, uno o varios de los lavabos o inodoros que se coloquen deberán tener estas especificaciones para que puedan ser utilizables por el grupo indicado.

- Los parqueaderos deben contar con espacios para personas con movilidad reducida o personas con discapacidad, con una señalización clara que permita su ubicación fácilmente.

- Para el caso de bancos, mesas y demás espacios de descanso, estos deberán estar distribuidos pensando en la proximidad a las zonas infantiles, permitiendo una visibilidad adecuada que facilite las labores de cuidado, con la posibilidad de elección de lugares en sombra o sol, con cubiertas adecuadas en cada caso.



Universidad de Cuenca

- Para el caso de juegos infantiles, estos deberán considerar las diferentes edades de los niños y niñas que utilizarán los mismos, recomendando se tome en consideración juegos infantiles para niñas y niños menores de cinco años.

- El área de los juegos infantiles deberá estar colocada sobre materiales apropiados que eviten lesiones en las y los niños que los utilizarán. Estos juegos además deben responder a las necesidades de niños y niñas.

- A partir del diagnóstico sobre las necesidades e intereses de las personas que utilizarán el parque, se deberá implementar equipamiento que facilite el desarrollo de servicios culturales, educativos, deportivos, recreativos, entre otros, que garanticen la ocupación y uso de los espacios, facilitando la conciliación de las distintas labores que llevan a cabo las mujeres, la corresponsabilidad en el cuidado, la atención a las personas dependientes entre otras.

- Las aceras y zonas para uso peatonal deberán tener el ancho suficiente para el paso de coches de bebés y sillas de ruedas y su material de construcción deberá facilitar la movilización, con una capa de rodadura adecuada, con material antideslizante tanto en seco como en mojado, que facilite además el uso de todo tipo de calzado. (Hossiason, Otaegui, 2016).

- La señalización que se coloque deberá partir de un principio de igualdad, evitando imágenes estereotipadas, sexistas o discriminatorias.

- La señalización además deberá ser clara, ordenada y fluida, brindando información adecuada para permitir el acceso de todas las personas en su diversidad acortando brechas e inequidades. (Hossiason, Otaegui, 2016).

- Crear infraestructuras, espacios urbanos y equipamientos que respondan mejor a las necesidades de las personas según sus roles de género y características físicas. (Escrivá & Gil (2017).



Universidad de Cuenca

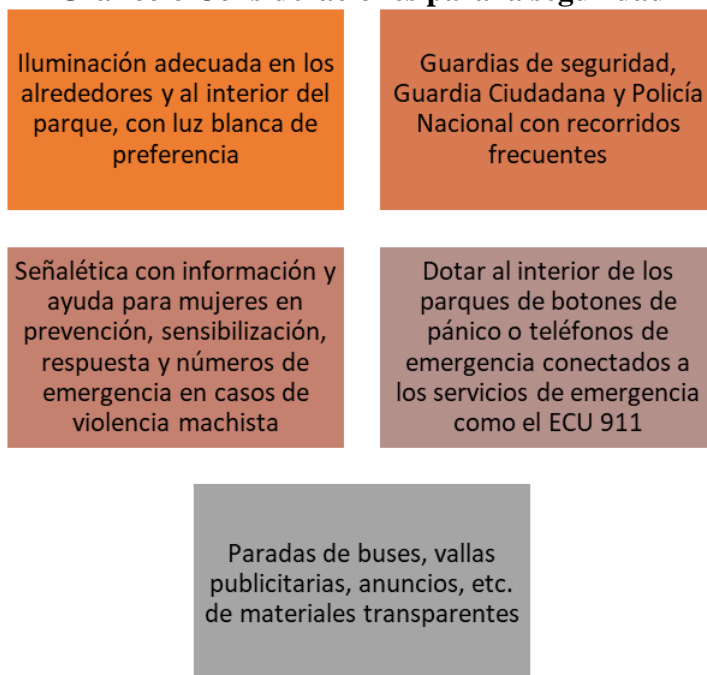
- Se deberán colocar rampas tanto al ingreso de los parques, así como una alternativa en lugares en donde se coloquen escaleras, lo que facilitará la movilidad de personas con sillas de ruedas, bastones o coches de niños.

- En cuanto a las escaleras que se ubiquen dentro de los parques o para acceder a ellos, es necesario analizar y adecuar tanto la pendiente de las gradas, los materiales a utilizar para su construcción, así como las contrahuellas para facilitar el uso seguro de las personas indistintamente del género.

- Los bebederos que se coloquen al interior del parque deberán sean accesibles para niños y niñas con las alturas y facilidades adecuadas.

4.2.2 Seguridad

Gráfico 6 Consideraciones para la seguridad



Elaboración: Diana Palacios Vivar

Uno de los aspectos más mencionados por las y los entrevistados durante esta investigación, fue el tema de seguridad, sobre todo para las mujeres y en horarios de la noche. El tener



Universidad de Cuenca

seguridad en los parques garantiza la afluencia de gente especialmente de las mujeres. Al respecto se puede recomendar:

- Iluminación adecuada en los alrededores y al interior del parque, con luz blanca de preferencia.

- La presencia de guardias de seguridad y de la Guardia Ciudadana y Policía Nacional en recorridos frecuentes.

- Señalética adecuada que provea información y ayuda para mujeres con respecto a prevención, sensibilización, respuesta y números de emergencia en casos de violencia machista.

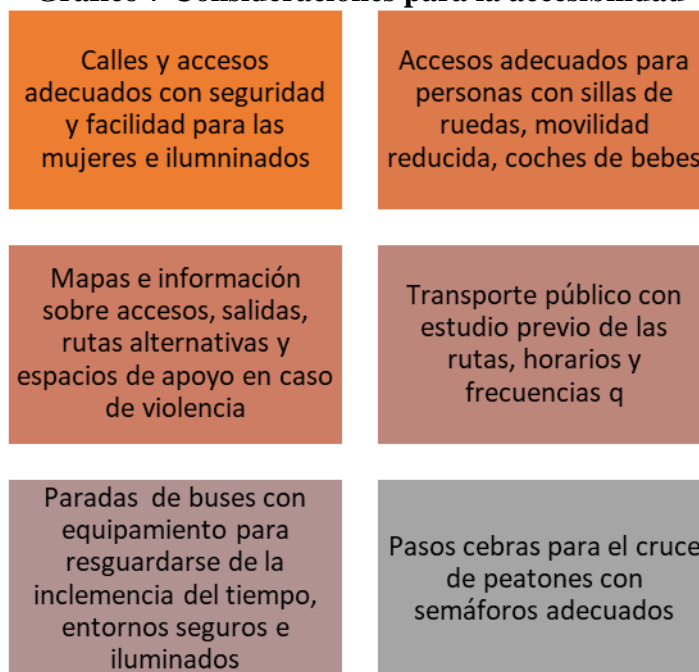
Se recomienda además dotar al interior de los parques de botones de pánico o teléfonos de emergencia que estén conectados a los servicios de emergencia como el ECU 911 que cuentan con atención las 24 horas del día.

- Utilización de materiales transparentes para elementos que se coloquen al interior y exterior de los parques como por ejemplo en paradas de buses, vallas publicitarias, anuncios, etc. que faciliten la visibilidad y por consiguiente la seguridad de las personas en estos espacios.



4.2.3 Accesibilidad

Gráfico 7 Consideraciones para la accesibilidad



Elaboración: Diana Palacios Vivar

- Se deberán contar con calles y accesos adecuados para llegar a los parques, que otorguen seguridad y facilidad para las mujeres, con calles, espacios aledaños iluminados y entornos accesibles para diferentes tipos de movilidad y personas que van con coches, sillas de ruedas, bicicletas.

- Colocar mapas e información sobre accesos, salidas, rutas alternativas y espacios de apoyo en caso de violencia.

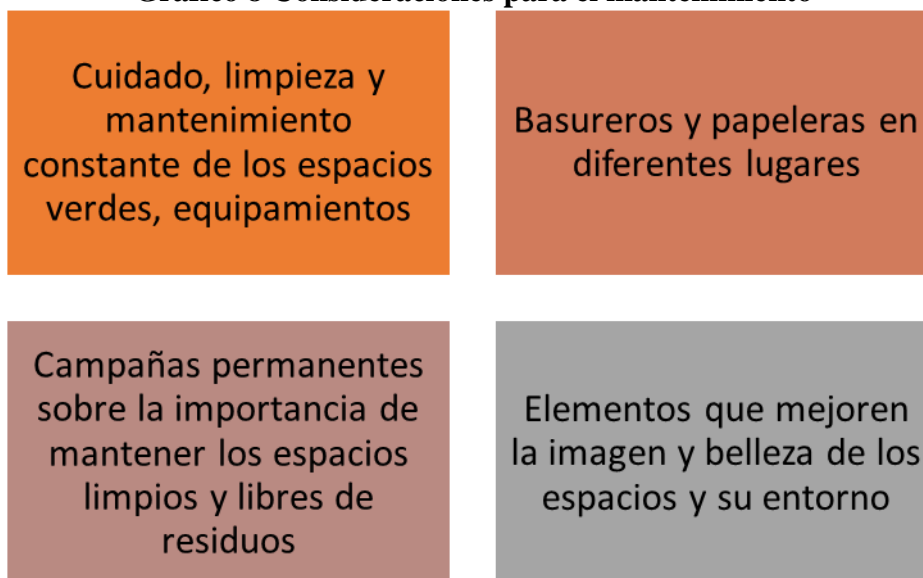
- Transporte público adecuado con un estudio previo de las rutas, horarios y frecuencias que tomen en cuenta el trabajo no remunerado y las labores de cuidado, con paradas dotadas de un equipamiento apropiado para resguardarse de la inclemencia del tiempo y entornos seguros e iluminados.

- Pasos cebras para el cruce de peatones con semáforos adecuados para el cruce de personas en sillas de ruedas y carros de bebés.



4.2.4 Mantenimiento

Gráfico 8 Consideraciones para el mantenimiento



Elaboración: Diana Palacios Vivar

Un aspecto fundamental a la hora de acudir y utilizar los servicios que un parque ofrece es el mantenimiento adecuado de sus áreas, se recomienda, por tanto:

- Un cuidado, limpieza y mantenimiento constante de los espacios verdes, equipamientos y demás aspectos del parque.
- Colocación de basureros y papeleras en diferentes lugares del parque y campañas permanentes que concienticen a la ciudadanía de la importancia de mantener los espacios limpios y libres de residuos.
- Se debe dotar a los parques de elementos que ayuden a mejorar la imagen y belleza de los espacios y su entorno.

Una parte fundamental para que los parques sean espacios atractivos y que sean ocupados y usados por las y los ciudadanos, es a más de lo ya descrito, el darle vida al espacio vinculando alrededor de estos lugares, emprendimientos que fortalezcan la economía del sector, buscando involucrar en los mismos a las mujeres, especialmente a las jefas de hogar. Adicionalmente se



Universidad de Cuenca

debe acompañar de campañas de sensibilización y promoción de los servicios que se ofertan en estos espacios, como por ejemplo las bailo terapias, que, de lo investigado, no solo dinamiza el espacio, sino que brinda posibilidades a las mujeres de realizar actividades físicas combinadas con el disfrute de su familia en estos espacios.

Sin duda no existe una receta específica para cada parque, no se puede generalizar sobre las necesidades de la población, pero queda claro que cualquier equipamiento, en este caso parques, debe contar, como punto de partida, con la opinión de la población a la que va a servir, principalmente de las mujeres que tradicionalmente han sido excluidas de estas decisiones.



Conclusiones

Partiendo del enfoque propuesto para la presente investigación, que pone en el punto central la perspectiva de género y la Geografía Feminista como base para la planificación de los espacios públicos, que dan, como se ha expuesto, resultados al momento de usar y ocupar los parques y con los resultados obtenidos que han sido ya abordados y presentados a lo largo del análisis que precede, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- La planificación, diseño y construcción de espacios públicos y de parques en la ciudad de Cuenca, se ha realizado desde un modelo hegemónico masculino, homogenizando a la población a partir de sus necesidades y dejando ausentes a las mujeres.

- La construcción cultural y social de roles, que asigna espacios a hombres y mujeres, atribuidas a su sexo ha determinado espacios: para las mujeres el espacio privado y para los hombres el espacio público.

- Esta asignación inequitativa, ha dado como consecuencia desigualdades en el diseño y construcción del espacio público, parques como afirma Molina (1995):

“[...] los principios de la arquitectura no son neutrales al género: el diseño arquitectónico ha sido realizado fundamentalmente por varones, atendiendo a las necesidades de los varones y los valores inherentes han sido transmitidos por varones que dominan las escuelas de arquitectura y escriben los libros de teoría arquitectónica” [...] (p. 342).

- De la revisión tanto bibliográfica como de las técnicas utilizadas durante la investigación, se ha podido determinar que no existe normativa ni instrumentos específicos que orienten el diseño, construcción e implementación de espacios públicos en la ciudad de Cuenca, ni en el caso de esta investigación, de parques.



Universidad de Cuenca

- Al no disponer de normativa e instrumentos específicos para la planificación, esta se ha realizado, desde las mejores intenciones de los planificadores y planificadoras, pero sin una guía técnica clara, pero, sobre todo, desde una base de un criterio arquitectónico sin tomar en cuenta el enfoque de género.

- No existe una transversalidad del enfoque de género en la planificación municipal, si bien es cierto, se han realizado y se continúan realizando esfuerzos por incluir esta perspectiva en el diseño de los espacios públicos, es un tema que aún no se aplica.

- Existe un desconocimiento, por parte de las y los planificadores sobre la normativa internacional, nacional y local que dispone la obligación de incorporar la perspectiva de género en la planificación, diseño y construcción de espacios públicos por parte de las instituciones del Estado.

- La Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo, que regula la ocupación del suelo en el cantón Cuenca, data del año 2002 y pese a que ha tenido varias reformas puntuales, no se ha actualizado en su totalidad, con lo que algunas de sus disposiciones se contraponen tanto con la realidad actual, como con la normativa vigente.

- Esta misma normativa, determina únicamente los usos que se puede dar a cada sector de planeamiento, pero no parte de las necesidades de la población sino de un tema meramente arquitectónico, puesto que no dispone de un diagnóstico previo de las necesidades de las personas.

- Los planes parciales de urbanismo no disponen especificaciones para las construcciones de espacios públicos, ni parques.



Universidad de Cuenca

- Si bien es cierto, de las entrevistas realizadas, se realiza un proceso participativo en el proceso del diseño de los parques, estos no son aplicados por personal capacitado y sensibilizado en la perspectiva de género.

- Aunque el Parque de la Madre del cantón Cuenca, es un espacio amigable, accesible y usado por hombres y mujeres, existen cosas que se pueden mejorar.

- Pese a las facilidades que dispone para el acceso y uso de estos espacios, de la investigación realizada se puede concluir que ha sido diseñada, planificada y construida sin una perspectiva de género. No se han tomado en cuenta las necesidades específicas de cada grupo poblacional y en el caso de las mujeres, ellas se han adaptado a lo construido, pero sin que esto cubra necesariamente sus necesidades específicas.

- Partiendo del hecho de que las mujeres no pueden acceder en todos los horarios a los espacios del Parque de la Madre por la percepción de inseguridad demostrada dentro de la investigación, se comprueba las relaciones de poder que existen en el parque, puesto que ciertas condiciones no permiten que las mujeres accedan a dicho espacio en todos los horarios, proporcionándole a los hombres el poder para sí acceder a estos espacios en los mismos horarios. Los hombres pueden acceder, las mujeres no.

- Queda demostrado que el poder hegemónico de los hombres, en cuanto a la construcción del espacio público anclado en el poder y el conocimiento, se ha manifestado en diferentes áreas de la sociedad y en este caso específico en la construcción de espacios públicos, parques construidos a partir del modelo hegemónico masculino.



Recomendaciones

Como se ha podido evidenciar a lo largo de este trabajo, la incorporación de la perspectiva de género y la Geografía Feminista en la planificación de los espacios públicos, es fundamental no solo por el hecho de su obligatoriedad y la garantía de derechos como responsabilidad de los estados, sino por los resultados favorables que, al momento de usar y ocupar los espacios públicos de la ciudad se pueden obtener.

En párrafos anteriores se han propuesto diversas consideraciones para la planificación y construcción de parques en la ciudad de Cuenca desde la Geografía Feminista, así como una serie de conclusiones que se han podido colegir de lo analizado, pero todas estas propuestas necesitan además otros aspectos a tomar en cuenta, para lo cual se exponen a continuación algunas recomendaciones al respecto:

- Se debe actualizar la normativa local existente, para que la misma se corresponda no solo con la normativa nacional actual, sino a los diferentes instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador tiene la obligación de cumplir e incluir en la misma la perspectiva de género y diferentes equipamientos de carácter social que beneficien a mujeres y niñas.

- Construir una normativa e instrumentos arquitectónicos que abarquen el territorio urbano y urbano parroquial del cantón Cuenca con directrices claras y específicas para el diseño, construcción e implementación de espacios públicos en la ciudad de Cuenca, que tengan perspectiva de género, considerando las necesidades e intereses de toda la población y los requerimientos específicos de las mujeres y niñas.

- Se debe cambiar la perspectiva actual que guía el diseño, construcción e implementación de espacios públicos y parques, pasando de mirarla a partir del tema arquitectónico, a tener como centro las personas y las comunidades con un enfoque que haga posible el ejercicio de los derechos fundamentales, principalmente el derecho de todas y todos a la ciudad, con una



Universidad de Cuenca

organización equitativa del espacio, en el marco de los Derechos Humanos, teniendo claro que es una obligación de los Estado de aplicar la normativa internacional en sus planes, programas, proyectos y políticas públicas.

- Contar con personal, hombres y mujeres, capacitados en la perspectiva de género en todos los niveles de planificación, con capacidad de diseñar e implementar los espacios a partir de las necesidades de las personas.

- Aunque se ha demostrado que los procesos de planificación, de acuerdo con las y los técnicos entrevistados incluyen la participación de la ciudadanía, se deben implementar procesos y técnicas que faciliten la participación de toda la población sobre todo de las mujeres, tomando en cuenta en su aplicación los horarios, roles y el cuidado de los dependientes que realizan.

- Al momento de realizar el diagnóstico de la población de la zona de influencia que será beneficiaria de los espacios públicos, parques a construir, se debe tener en cuenta la interseccionalidad que involucra variables como etnia, edad, condición económica entre otras.

- Tomando en cuenta las diferentes evidencias sobre la percepción diferenciada de inseguridad en el espacio público, se deben buscar estrategias para volver los espacios públicos, parques, seguros a todas horas para la ocupación en igualdad de condiciones de las mujeres y niñas.

- Se debe analizar a profundidad, desde las y los planificadores hasta los decisores políticos y los administradores de las instancias del Estado, no solo la obligación de aplicar la perspectiva de género en sus diferentes niveles de planificación, sino el beneficio que esta constituye tanto para el aprovechamiento y apropiamiento de los espacios públicos, parques, por parte de toda la ciudadanía, como por una correcta aplicación y utilización de los recursos públicos.

-



Universidad de Cuenca

Referencias bibliográficas

Albornoz, B. (2008). *Planos e Imágenes de Cuenca*.

Amorós, C. (1994). *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”*. *Feminismo, igualdad y diferencia*, 193-214.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial Suplemento 303.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Plan de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo*: Registro Oficial 790. Quito.

Ávila, F. (2007). *El concepto de poder en Michel Foucault*. *A Parte Rei*, Revista de Filosofía. Recuperado de: <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/>.

Ballester J., & Morata A. (2015). *Normas para la Clasificación de Espacios Verdes*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. España.

Banco Interamericano de Desarrollo. (BID). *Iniciativa Ciudades Emergentes Sostenibles*. GAD Municipal Cuenca (2016). *Cuenca Red de Espacios Dinámicos, Estudios Previos*. Cuenca, Ecuador.



Universidad de Cuenca

- Belloso, J., Bache, I., Guitart, M., Caballin, M., Halgren, C., Kirchhoff, M., & Tümer, Z. (2007). *Disruption of the CNTNAP2 gene in at (7; 15) translocation family without symptoms of Gilles de la Tourette syndrome. European Journal of Human Genetics*, 15(6), 711-713
- Blazquez, N., Flores, F., & Ríos, M. (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.
- Borja, J & Muxi, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona, 2000.
- Carpio, J. (1979) Cuenca: su geografía Urbana. López Monsalve Editores, Cuenca.
- Caruncho, C., & Mayobre, P. (1998). *El problema de la identidad femenina y los nuevos mitos. Tórculo (Ed.). Novos Dereitos: Igualdade, Diversidade e Disidencia*, 155-172.
- Cavedio, M. (2003). *Arquitectura y género: espacio público-espacio privado* (Vol. 203). Icaria Editorial.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014) *¿Qué son y qué hacen las asambleas ciudadanas y los consejos barriales?* Recuperado de: <http://www.cpccs.gob.ec/2014/08/que-son-y-que-hacen-las-asambleas-ciudadanas-y-los-consejos-barriales/?print=pdf>.
- Consejo Nacional de Planificación Ecuador, (2014) Resolución No. 003.
- Diario El Telégrafo. (2015). *Ocho árboles del parque de La Madre se convierten en esculturas*. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/ocho-arboles-del-parque-de-la-madre-se-convierten-en-esculturas>.
- Diario El Tiempo. (2013). *Mujeres, la Batalla contra el Olvido*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/351862/mujeres-la-batalla-contra-el-olvido>.



Universidad de Cuenca

Diario El Tiempo. (2013). *Parque de la Madre tiene nueva imagen*. Cuenca, Ecuador.

Recuperado de: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/119980-parque-de-la-madre-tiene-nueva-imagen>.

Diario El Tiempo. (2016). *Monumento a la Madre con nueva identificación*.

<https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/377199>.

Diario El Tiempo. (2018). *El Parque de la Madre de Cuenca no se usará para conciertos*.

Recuperado de: <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/parque-madre-cuenca-conciertos>.

Diario El Universo. (2015). *La ONU Declaró a Cuenca como Ciudad Intermedia*. Recuperado

de: <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/11/10/nota/5232608/onu-declaro-cuenca-como-ciudad-intermedia>.

Distrito Metropolitano de Quito. (2003). *Normas de Arquitectura y Urbanismo INEN*. Quito, Ecuador.

Eichler, M. (1997). *Feminist methodology*. *Current sociology*.

Empresa Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP. (2018). *Áreas Verdes*. Recuperado de:

<http://www.emac.gob.ec/?q=content/%C3%A1reas-verdes-0>.

England, K. (1994). *Getting personal: reflexivity, positionality and feminist research*,

Professional Geographer.

Facio, A., & Fries, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Género y Derecho

Falú, A. (2009). *Mujeres en la ciudad. de violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat América

Latina, Ediciones Sur.

Ferré, M. B. (1997). *Metodología cualitativa y estudios de geografía y género*. Documents

d'Anàlisi Geogràfica.



Universidad de Cuenca

Fraser, N. (1990). *Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica del contexto social.*

Fundación Municipal de Turismo para Cuenca. (2013) *La renovación del parque de la Madre contribuye al urbanismo en Cuenca.* Recuperado de: <http://cuenca.com.ec/es/>.

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2015). *Plan de Movilidad y Espacios Públicos.* Cuenca - Ecuador.

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2018). *Archivo Dirección General de Planificación.*

GAD Municipal del Cantón Cuenca. (2018). *Ordenanzas y reglamentos.* Recuperado de: http://www.cuenca.gob.ec/?q=vista_ordenanzasultimas&keys=plan+parcial+de+urbanismo&field_fecha_publicacion_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=.

García, A. (2015). *Le Corbusier, 50 años después. El espacio público en Le Corbusier. Evolución de su pensamiento y de sus estrategias formales.* Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. Universidad Politécnica de Valencia, España.

García, R. (2008) *¿Espacios sexuados o masculinidades y feminidades espaciales?: hacia una geografía del género.* SEMATA. Ciencias Sociales e humanidades.

Guitart, A. (2007) *Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano.*

Gutiérrez, M. (2011). *La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género.* Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. España.

Eichler, M. (1997). *Feminist Methodology*, en: *Current Sociology*, Sage, Londres, Thousand Oaks, CA y Nueva Delhi.

Escrivá, S. & Gil, V. (2017). *Set para Introducir la Perspectiva de Género en el Proceso Urbano.* Servicio de Planificación Económica y Regeneración Urbana Dirección



Universidad de Cuenca

General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana. Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio Generalitat Valenciana.

Hayden, D. (1982). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for Americans Homes, Neighborhoods, and Cities. Cambridge, Massachusetts and London, England.*

Hossiason, F., Otaegui, E., (2016). *Guía de Enfoque de Género en la Edificación Pública.* Ministerio de Obras Públicas. Chile.

Idrovo, J. (2000a). *Historia del Corregimiento de Cuenca.*

Idrovo, J. (2000b). *Tomebamba; Arqueología e Historia de una Ciudad Imperial. Banco Central del Ecuador, Cuenca.*

Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile. (2019). *Enfoque de género en gestión y políticas públicas.* Recuperado de:

[http://www.inap.uchile.cl/postgrado/diplomas-de-postitulo/149604/enfoque-de-genero-en-gestion-y-politicas-publicas.](http://www.inap.uchile.cl/postgrado/diplomas-de-postitulo/149604/enfoque-de-genero-en-gestion-y-politicas-publicas)

Lloret, A. (2001). *Inventario Turístico y Gráfico, Ministerio de Turismo - Gerencia Regional Austro*

Marshall, C., & Rossman, G. B. (2014). *Designing qualitative research.* Sage publications.

Martínez, Z., Casanovas, R., Ciocoletto. A., Fonseca, M. & Gutiérrez, V. (2011). *La Arquitectura y el Urbanismo con Perspectiva de Género. Feminismo/s.* Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante Número 17.

McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas.* (Vol. 60). Universitat de València.

McDowell, L. (2005), *Género, Identidad y Lugar Un estudio de las Geografías Feministas.* Madrid, España.



Universidad de Cuenca

- Molina, C. (2003). *Género y poder desde sus metáforas. Apuntes para una topografía del patriarcado*. En *Del sexo al “género”: los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.
- Moss, P. (2007). *Feminisms in Geography: Rethinking Space, Place, and Knowledges* Rowman & Littlefield Publishers, Lanham, Maryland USA.
- Municipalidad de Cuenca. (2002). *Reforma, actualización, complementación y codificación de la ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca: determinaciones para el uso y ocupación del suelo urbano*.
- Municipalidad de Cuenca. (2004). *Ordenanza que Institucionaliza el Enfoque de Género en la I. Municipalidad de Cuenca*. Cuenca, Ecuador.
- Municipalidad de Cuenca. (2011). Fundación el Barranco: Proyecto: *Mejoramiento Parque de la Madre e Implementación de Parqueaderos Subterráneos*. Cuenca, Ecuador.
- Municipalidad de Cuenca. (2015a). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca*. Recuperado de: www.cuenca.gob.ec.
- Municipalidad de Cuenca. (2015b). *Convenio Marco ONU Mujeres*. Archivos Dirección de Planificación, Coordinación de Equidad Social y de Género. Cuenca. Ecuador.
- Municipalidad de Cuenca. (2016). *Megaproyecto Cinturón Verde de Cuenca*. Ecuador.
- Municipalidad de Cuenca, ONU Mujeres. (2016a). *Encuesta de Percepción y Vivencia de Violencia y Acoso Sexual en el Espacio Público*. Ecuador.
- Municipalidad de Cuenca, ONU Mujeres (2016b). *Programa Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas*.
- Municipalidad de Cuenca. (2018). *Archivos Unidad Ejecutora de Proyectos*.
- Muxí Martínez, Z. (2006). *Ciudad próxima: urbanismo sin género. Ingeniería y territorio*.



Universidad de Cuenca

ONU Mujeres. (1995). *Declaración y plataforma de acción de Beijing*. Recuperado de:

[http://www.unwomen.](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)

[org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf.](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)

ONU Mujeres. (2018). *16 días de activismo*. Recuperado de:

[http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism.](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism)

Páramo, P. (2011). *Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Perahia, R. (2007). IX Coloquio Internacional de Geocrítica. *Los problemas del Mundo Actual Soluciones y Alternativas desde la Geografía y las Ciencias Sociales. Las ciudades y su espacio público*. Universidad Federal do Rio Grande do Sul. Brasil.

Portas, N. (1999). *Espacio público y ciudad emergente. La arquitectura del espacio público. Formas del pasado formas del presente*.

Rainero, L., Pérez, S., & Rodigou, M. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. CISCSSa. Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2009. Actualizado: 2009.

Rangel, M. (2009). *Indicadores de Calidad de Espacios Públicos Urbanos, para la vida ciudadana, en Ciudades Intermedias en los pueblos americanos: cambios y continuidades. La construcción de lo propio en un mundo globalizado*. 53° Congreso Internacional de Americanistas.

Rocheleau, D. (2016). *Espacialidades feministas: Cómo nos formamos como mujeres caminantes en nuestras geografías y calendarios inscritos con relaciones desiguales de género*. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Estudios de Género. Boletín anual # 5.



Universidad de Cuenca

Rose, G. (1993) *Feminism and Geography: The Limits of Geographical Knowledge* Univ. of Minnesota Press, USA.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*.

Senplades, S. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*.

Short, J. (1996). *The urban order: An introduction to cities, culture, and power*. Cambridge, MA: Blackwell.

Significados (2019). Recuperado de: <https://www.significados.com/norma/>.

Soto, P. (2011). *La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. Reflexiones teóricas y empíricas*. México.

Soto, P. (2016). *Miradas feministas al espacio urbano*. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, D.F., México,

Universidad IEXE. (2019). *¿Qué son las Políticas Públicas?* Recuperado de: <https://www.iexe.edu.mx/>

Universidad de Cuenca. PESGED. (2010). *Políticas Públicas con Enfoque de Género. Módulo No. 4.1*. ed. Cuenca, Universidad de Cuenca.

Univisión.com (2016). *Los baños de hombres tendrán que tener cambiadores de pañales en edificios públicos*. Recuperado de: <https://www.univision.com/estilo-de-vida/papas-y-mamas/los-banos-de-hombres-tendran-que-tener-cambiadores-de-panales-por-orden-presidencial>.

Valdivia B., Gutiérrez A., Ciocolletto S., Ortiz S., Casanovas R., Fonseca M. (2017). *Entornos Habitables Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno*. Colectivo Punto 6.



Universidad de Cuenca

Valentine, G. (2002). *People like LIS: negotiating sameness and difference in the research process*. IN Moss, Pamela, *Feminist Geography in Practice: Research and Methods*. Oxford: Blackwell.



Anexo 1 Boleta para Entrevistas semiestructuradas a las y los visitantes del Parque de la Madre

1. ¿Cuál es su motivación principal para acudir al Parque de la Madre?

- ✓ Día en el que acude (lunes a viernes o fin de semana)
- ✓ Hora en la que acude (mañana, tarde o noche)
- ✓ Actividad que realiza en el Parque
- ✓ ¿Cuál es el medio de transporte que utiliza para llegar al parque? (transporte público, transporte propio, caminando)

2. ¿Qué es lo que más le gusta del Parque de la Madre y por qué?

3. Desde sus necesidades y las de su entorno. ¿Que considera que le falta al Parque de la Madre (equipamiento, seguridad, parqueo, mantenimiento, etc.)?

4. ¿Considera usted que el Parque de la Madre tiene alguna limitación u obstáculo para su acceso y uso de este espacio?

5. Desde su punto de vista ¿cuál considera que es el uso principal del Parque de la Madre y por qué?

6. Desde su experiencia de visitante frecuente del Parque de la Madre, considera que este espacio tiene limitaciones para el acceso y uso para:

- ✓ Mujeres
- ✓ Hombres
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Personas de la tercera edad
- ✓ Niños o niñas

¿Por qué?



Anexo 2 Ficha para Observación Participante

Fecha: _____ Hora: desde _____ hasta _____

3.1. Sexo y grupo etario

ADULTOS		NIÑEZ		TERCERA EDAD		CUIDADO		DISCAPACIDAD	
H	M	NIÑOS	NIÑAS	H	M	H	M	H	M

3.2 Actividades de las mujeres en el parque

ACTIVIDAD	ADOLESCENTE	MUJER ADULTA	ADULTA MAYOR
Cuidado de niños/as			
Cuidado de adultos/as mayores			
Cuidado personas con discapacidad			
Ejercicio			
Caminata			
Socializar con pares			
Permanecer sentada			
Lectura			
Otras:			
Otras:			

Notas:



Universidad de Cuenca

Anexo 3 Boleta para entrevistas a las y los encargados del diseño y planificación de los parques de la ciudad de Cuenca

1. ¿Cuáles son los principales lineamientos o principios que sigue la planificación urbana de los parques en la ciudad de Cuenca?
2. ¿Desde su entendido considera pertinente la incorporación del enfoque de género en la planificación urbana?
3. A partir de la experiencia de su trabajo en el GAD Municipal ¿Considera usted que el uso y acceso diferenciado al espacio público construye relaciones de poder entre hombres y mujeres? ¿Por qué? ¿Mencione algunos ejemplos?
4. ¿Considera usted que el Parque de la Madre ofrece un uso y acceso adecuado tanto para hombres como para mujeres? Porque
5. ¿Cuáles son los lineamientos que, según su experiencia, se deberían considerar al momento de planificar espacios públicos - parques? ¿Por qué?
6. ¿Considera usted que para la planificación urbana se deberían tomar en cuenta las necesidades diferenciadas de género en la planificación de espacios públicos? - parques. ¿Por qué?
7. Adicionalmente a los temas de género, ¿qué otras diferenciaciones son tomadas en cuenta para la planificación de espacios públicos – parques?



Universidad de Cuenca

Anexo 4 Formulario de consentimiento informado



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN GÉNERO Y DESARROLLO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En.....a los..... días del mes de de 2018.

.....

(Nombres y apellidos de la persona entrevistada/encuestada)

Número de Cédula o Pasaporte.....,

Desde la Maestría en Género y Desarrollo ejecutada por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, y dentro del Trabajo de Titulación del/la maestrante:

.....
se lleva a cabo la investigación denominada
“.....”

en este proceso usted ha sido
seleccionado/a por procedimientos aleatorios al azar para participar en este proyecto. Las
respuestas que proporcione a este cuestionario serán tratadas de forma anónima, de
acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos, y serán utilizados
únicamente con fines estadísticos.

La entrevista durará aproximadamente.....

La encuesta durará aproximadamente.....

Agradecemos su disponibilidad para desarrollar esta actividad que tiene fines académicos.

.....

FIRMA DEL/LA MAESTRANTE

.....

FIRMA DEL/LA ENTREVISTADO/A